IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AVILA

Edicto

Don Ildefonso García del Pozo, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción de Avila y su partido judicial,

Hace saber: Que en el procedimiento número 426/81 de juicio ejecutivo sobre reclamación de 9.814.279 pesetas por principal y costas, seguido a instancia del «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador don José A. García Cruces, contra Grupo Sindical de Colonización número 14.196 y otros, se ha acordado anunciar por término de veinte días la primera subasta de los inmuebles que al final se describen, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de septiembre de 1984, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes han sido tasados en 2.614.561 pesetas la vivienda del paseo de San Roque y 6.298.400 pesetas el edificio del paseo de Don Carmelo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por las certificaciones registrales, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado, quedarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Sexta.—El ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de la consignación del 10 por 100.

Séptima.—La consignación del precio deberá efectuarse dentro de los ocho días de la aprobación del remate.

Bienes objeto de la subasta

1.° Urbana número 71.—Vivienda situada en la casa en Avila, número 11, hoy avenida del paseo de San Roque, piso tercero, de viviendas, señala con la letra C, mide una superficie útil de 66,63 metros cuadrados. Linda: Frente, hueco de ascensor, descansillo, patio de luces con cinco huecos y vivienda número 72; derecha, entrando, finca de «Inmobiliaria Sangar, S. A.»; izquierda, vivienda número 70, y por la espalda, calle particular de «Inmobiliaria Sangar, S. A.», con tres huecos. Tiene entrada accesoria de servicio a la cocina. Cuota: 0,946 por 100. Inscrita al folio 212 del tomo 1.226 del Registro, libro 128 de esta ciudad, finca 7.944.

2.° Urbana.—Un chalé en Avila en el paseo de Don Carmelo, número 12, que consta de tres plantas, con terraza y un patio que tiene acceso directo al paseo de Don Carmelo y que todo constituye una sola vivienda. Tiene una superficie total de 204,70 metros cuadrados, de los cuales corresponden 143,60 metros cuadrados a la parte edificada y el resto, o sea, 61,10 metros cuadrados, el patio. Linda: por la derecha, entrando y espalda, con doña Carmen Alvarez Chamorro, e izquierda, con casa de don Leonardo Jiménez Méndez Inscrita al folio 41 del tomo 1.132 del Archivo, libro 86 de esta capital, finca número 4.484.

Dado en Avila a 30 de junio de 1984.—El Juez, Ildefonso García del Pozo.—El Secretario.—4.279-3.

BARACALDO

Edicto

Don Francisco Díaz Fraile, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Baracaldo.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 158/1983, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria seseguidos a instancia de Basauto, S. A.», representada por el Procurador señor Apalategui, contra don Fzequiel Fernández Fernández y doña María Carmen Bolaños Angulo, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles, los bienes especialmente hipotecados al demandado, que se dirá.

El remate tendrá lugar el día 17 de octubre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No serán admitidas posturas inferiores al tipo pactado en la escritura de hipoteca, que es de 20.000.000 de pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 pr 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplidos por la correspondiente certificación registral, la cual, con los autos, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándolas el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Bienes que se sacan a subasta

Departamento número 1, B, en planta baja. Local comercial sito al fondo de los portales números 7 y 8 del proyecto, hoy números 3 y 5, de la calle Calvo Sotelo, de Baracaldo, pertenecientes al bloque V.

Inscrito al tomo 2.054, libro 467, folio 179, finca 30.272, inscripción primera.

Dado en Baracaldo, junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Francisco Díaz Fraile.—El Secretario.—12.925-C.

BARCELONA

Edictos

Don Joaquín García Lavernia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2-N de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.671/1982-N, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (que litiga con pobreza), contra don José Llesuy Sala y otros, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 9 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 14 de la calle Bofarull, piso bajo, 1.ª, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, al tomo 1.376, folio 73 vuelto, libro 62, sección tercera, finca número 4.984, inscripción tercera. Valorada en la cantidad del precio fijado en la escritura de hipoteca.

Dado en Barcelona a 12 de mayo de 1984.—El Magistrado Juez, Joaquín García Lavernia.—El Secretario.—13.037-C.

*

Don Juan José Navarro Fajardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 811/1983 (2.ª), instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (que litiga como pobre), contra «Imovalor, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de la primera pública subasta el día 3 de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 20 del paseo de la Montaña, número 106, piso 3.°, 6.ª, de la localidad de Granollers. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 912, folio 175, libro 153 de Granollers, finca número 14 559 inscripción primera. Valorada en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Barcelona, 2 de junio de 1984.—El Magistado-Juez, Juan J. Navarro.—El Secretario, J. M. Pugnaire.—13.035 C.

*

Don Antonio Vives Romaní, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipo-

tecaria, número 353/1979, instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Balma, S. A.» (sección 3.ª), he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de nueva tercera y pública subasta, el 10 de octubre próximo, a las once treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La Caja actora goza del beneficio de gratuidad.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 6 de la calle Travesera de Dalt, número 77, piso 1.º, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de ésta, al tomo 1.296, folio 199, libro 812, finca número 31 584, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 1.200.000 pesetas, precio fijado en la escritura de hipoteca; en la segunda subasta sirvió de tipo dicho precio con la rebaja del 25 por 100, y en esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

La finca comercial que sale a subasta tiene un acceso al local a través de la calle Virgen de la Salud. Superficie de 77,26 metros cuadrados construidos. Coeficiente de 1,20 por 100.

La consignación del texto del precio se verificará a los ocho días de aprobado el remate, el cual podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Dado en Barcelona a 22 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romaní.—El Secretario, José Manuel Pugnaire.—5.994-A.

*

Don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 204/1984-A, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (que litiga al amparo del beneficio legal de pobreza) contra don Miguel Monera Monera y otro, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 2 de octubre, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 8 en la calle Montesa, número 5-3.º, de la localidad de Esplugas de Llobregat. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 1.902, folio 73, libro 246 de San Feliú, finca número 18.974, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de pesetas 2.400.000.

Dado en Barcelona a 27 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo Penalva.—El Secretario.—13.032-C.

Don Antonio Vives Romaní, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.162 de 1982-C, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona contra don Francisco Gomariz Berbel y doña Antonia Jiménez, ha acordado por providencia de hoy la celebración de primera pública subasta el día 9 de octubre próximo, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificaicón registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 10 de la calle Buenestar, número 23, hoy 31, piso 1.º 2.ª, de la carretera de Cornellá a Fogas de Toderá. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Hopitalet al tomo 215, folio 208, libro 215 de Cornellá, finca número 19.972, inscripción cuarta. Valarada en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romaní.—El Secretario.—13.068-C.

*

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, accidental Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 861-2.ª de 1983, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña (asistida con el beneficio de pobreza), representada por el Procurador señor Anzizu, contra la finca especialmente hipotecada por «Inmobiliaria Guanse, S. A.», en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 28 del próximo mes de septiembre, a las doce bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale con la rebaja del 25 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca, que lo fue por 480.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Situada en la calle Narciso Bardají, sin número, esquina a calle Doctor Estapé, de la localidad de Cubellas:

«Vivienda del segundo piso, puerta 8.ª, con una superficie de 61,73 metros cuadrados. Linda: al Norte, pasillo y vivienda del 2.º piso, 9.ª puerta; al Sur, con dicha carretera; al Este, con finca colindante; al Oeste, vivienda del 2.º piso, 7.ª puerta; por arriba, vivienda del tercer piso, 8.ª puerta, y por debajo, vivienda del primer piso, 8.ª puerta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova y la Geltrú, al tomo 697, libro 60 de la Sección de Cubellas, folio número 205, finca 4.475, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 28 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz.—El Secretario.—6.117-A.

*

Don Antonio Vives Romaní, Magistrado-Juez, accidental, del Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad, número 8,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 410/83 (2.ª), instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga como pobre, contra don Juan Codina Rius, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de la primera pública subasta el día 19 de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca de la rambla Pompeu Fabra, piso 2.º, 1.ª, de la localidad de Gavá.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, al tomo 329, folio 23, libro 148 de Gavá, finca número 12.687, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 900.000 pesetas.

Barcelona, 29 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romaní. El Secretario, J. M. Pugnaire.—6.081-A.

*

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 10,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 989/83-F, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, representada por el Procurador don José de Yzaguirre y del Pozo, contra «Inmobiliaria Vall Palau, S. A.», he acordado por providencia de fecha 29 de junio la celebración de primera pública subasta el día 24 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de an-

telación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta:

Finca número 1, de la avenida Monseny, piso 3.°, 2.ª, de la localidad de Vilanueva Geltrú.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanueva Geltrú, al tomo 705, folio 134, libro 134, finca número 20.809, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 2.800.000 pesetas. Mide 97,65 metros cuadrados.

Se previene además a los licitadores que no se admitirá postura alguna inferior al precio dicho de valoración y a la que no preceda el depósito, en la Mesa del Juzgado, de una cantidad igual al 10 por 100 de tal precio; que podrá cederse el remate a tercero; y que los gastos de subasta y demás hasta la posesión en su caso, serán de cargo del rematante.

Barcelona a 29 de junio de 1984.—El El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—6.016-A.

*

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo número 214/83-A por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que goza del beneficio de pobreza, contra «La Llagosta Residencial, S. A.», y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 3 del próximo mes de octubre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de la constitución de la hipoteca, que luego se dirá.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferioes a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Las fincas que se subastan son las siguientes:

«Piso 3.°, 4.ª, escalera A, de dicho inmueble, mide una superficie de 79,66 metros cuadrados, y linda: frente, su acceso, con rellano, escalera, espacio libre y puerta 3.ª de iguales escalera y piso; espalda, dicha puerta 3.ª del sector B y espacio libre; derecha, entrando, donde tiene la terraza, con espacio, e izquierda, la repetida puerta 3.ª. Coeficiente 0,859 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 1.051, libro 31 de la Llagosta, folio 117, finca 4.370.

Valorada para esta subasta en dos millones doscientas treinta y dos mil pesetas (2.232.000).

«Piso 4.°, 1.ª, de la escalera C, de dicho inmueble, sito en la Llagosta, avenida de Paz Quintosert, bloque I (al igual que la finca anterior), mide una superficie de 91,39 metros cuadrados. Linda: por el frente, su puerta de acceso, con rellano de escalera y espacio libre y parte con el departamento puerta 2.ª de iguales escalera y piso; por la espalda, con dicho departamento y con el espacio libre; izquierda, entrando, con el repetido departamento, y derecha, donde tiene la terraza, con espacio libre. Coeficiente, 0,966 por 100.»

Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad al tomo y libro igual que la anterior, folio 15, finca 4.387.

Valorada para esta subasta en dos millones quinientas sesenta mil (2.560.000) pesetas.

Dado en Barcelona a 29 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario.—6.094-A.

*

Don Antonio Vives Romaní, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 8,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 919/79 (3.ª), instado por Caja de Ahorros de Cataluña contra Juan Delgado García y Manuela Girona Ruiz, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de nueva tercera y pública subasta el día 22 de octubre próximo, a las once treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Parcela 11 de la manzana número 9, partida «Pujol», casa de planta baja, de la localidad de Albiñana; inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell al tomo 702, folio 196, libro 13 de Albiñana, finca número 1.266, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 1.420.000 pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca, precio por el cual salió a subasta la primera vez; en la segunda subasta dicho precio quedó reducido al 75 por 100 y en esta tercera subasta sale nuevamente sin sujeción a tipo.

La Caja actora goza del beneficio de pobreza.

La casa a subastar es de 50 metros cuadrados, edificada en un solar de 90 metros cuadrados, con patio anejo.

La consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado el mismo, el cual podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Dado en Barcelona a 30 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romaní.—El Secretario, José Manuel Pugnaire.—6.118-A.

*

Don Antonio Vives Romaní, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 8, accidental,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 347/82 (2.ª), instado por «Banco Urquijo, S. A.», contra don José y don Alfredo Borrell Castell, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de la tercera pública subasta el día 19 de octubre, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

La nuda propiedad de la finca número 434 de la calle Las Corts, hoy avenida José Antonio, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 809, folio 199, libro 561, finca número 4.837, inscripción décima.

Valorada en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Sale sin sujeción a tipo.

Rústica.—Parcela de terreno secano, sita en el término de Vilafranca del Penedés, al tomo 588, libro 218, folio 222, finca 7.203, inscripción segunda.

Tasada en 3.900.000 pesetas.

Sale sin sujeción a tipo.

Una mitad indivisa en plena propiedad y otra mitad en nuda propiedad de la finca urbana, sita en Marmellá, llamado «Cal Casanovas», en el término de Montmell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell, al tomo 157, libro 3 de Montmell, folio 231, finca número 233, inscripción cuarta.

Valorada en 100.000 pesetas.

Sale sin sujeción a tipo.

Pieza de tierra cultivo secano y una pequeña parte yermo, sita en el término municipal de Vic. Inscrita al tomo 1.241, libro 236 de Vic, folio 180, finca 4.871, inscripción 6.ª, segregado de Santforse.

Valorada en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

Sale sin sujeción a tipo.

Barcelona, 30 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romaní. El Secretario, J. M. Pugnaire.—4.195-16.

*

Don Antonio Vives Romaní, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 8,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.763/83 (3.ª), instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona contra «Inmobiliaria Roflor, Sociedad Anónima» (sección 3.ª), he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda y pública subasta el día 24 de octubre próximo, a las once treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose

constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca números 156-160, del paseo de la Zona Franca, piso 3.°, 5.°, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de ésta, al tomo 2.055, folio 145, libro 18, finca número 1.316, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 3.000.000 de pesetas, precio fijado en la escritura de hipoteca, y que en esta segunda subasta queda reducido dicho precio al 75 por 100 del mismo.

Se trata de un piso de tres dormitorios. Superficie de 71 metros cuadrados. Finca número 61, con acceso por la escalera izquierda. Coeficiente del 0,98 por 100.

La consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado el mismo, que podrá verificarse en concepto de ceder a terceros.

La Caja actora goza del beneficio de gratuidad.

Dado en Barcelona a 30 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romaní.—El Secretario, José Manuel Pugnaire.—4.194-16.

*

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 3,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 489 de 1984-M, instado por «Banco de Madrid, S. A.», contra don Joaquín Monllau Barberá, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta el día 25 de octubre, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y especialmente las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Local comercial, planta baja, de la localidad de Amposta (Tarragona). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 2.888, folio 25, libro 257 de Amposta, finca número 24.867, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 4.800.000 pesetas.

Barcelona, 30 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—4.193-16.

*

Don Antonio Vives Romaní, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 8,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 715/83 (3.ª), instado por «Banco de Vizcaya, S. A.», contra don José Buira Lucas, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda y pública subasta el día 23 de octubre próximo, a las once treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 42 del paseo de Manuel Girona, piso 3.°, 2.ª, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de ésta, al tomo 552, folio 60, libro 203 de Sarriá, finca número 6.190, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 8.000.000 de pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca; que en esta segunda subasta queda reducido en un 25 por 100.

Se trata de un piso de 176,09 metros cuadrados de superficie (158,9 de la vivienda y 7,50 de terraza). Coeficiente del 5 por 100. La consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado el mismo, el cual podrá verificarse en concepto de ceder a terceros.

Dado en Barcelona a 30 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romaní.—El Secretario, José Manuel Pugnaire.—4.192-16.

*

Don Javier Ferrer Mora, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.023/C de 1983 (Sección C), promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga de pobre, representada por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, contra «Sibacri, S. A.», se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que la subasta será por tercera vez y sin sujeción a tipo y la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitoro, es de 3.057.752 pesetas.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluis Companys, 1 y 5, el día 21 de septiembre próximo venidero y hora de las once.

Finca objeto de subasta

Entidad número 49. Planta 4.ª, puerta 2.ª, escalera 8 de la casa número 56-60 de la calle Buenaventura Muñoz, de esta ciudad. De superficie 68 metros 7 decímetros cuadrados. Linda: frente, rellano de la escalera, patio y vivienda puerta 3.ª; fondo, casa 54 de Buenaventura Muñoz; izquierda, fachada posterior, y derecha, patio y rellano y vivienda puerta 1.ª Coeficiente: 1,29 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 2.294, libro 155, sección 6.ª, folio 22, finca número 9.292.

Dado en Barcelona a 2 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Javier Ferrer Mora. Ante mí.—6.089-A.

*

Don Javier Ferrer Mora, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.557/C de 1982 (Sección C), promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga de pobre, representada por el Procurador don Luis María Mundet Sugrañes, contra «Dene, S. A.», se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que, para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad, en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que la subasta será sin sujeción a tipo.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluis Companys, 1 y 5, el día 8 de octubre próximo venidero y hora de las once.

Finca objeto de subasta

Entidad número 11. Vivienda en la 4.ª planta alta, piso 3.º, puerta 2.ª, del edificio sito en Gran Vía de Les Corts Catalanes, 1.143, de Barcelona. Tiene una superficie de 101,79 metros cuadrados. Linda: frente, considerando como tal el del edificio, vuelo calle Maresma; izquierda, entrando, escalera y su rellano, por donde tiene entrada, patio y vivienda puerta 1.ª de esta misma planta; derecha, vuelo de la terraza de la entidad número 5, y fondo, con Narciso Canuda o sucesores, rellano de escalera y patio. Se le asignó una cuota de 3,77 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 1.814, libro 269, folio 124, finca número 21.167, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 2 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Javier Ferrer Mora. Ante mí.—6.090-A.

*

Don Antonio Vives Romaní, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 823/82-PD, instado por «Financiera Girona, S. A.», contra don Francisco Hernández Jordán, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de tercera y pública subasta para el día 9 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar: que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en la Secretaría por los licitadores, que deberán conformarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Finca número 3 de la calle María Haro, piso 1.º, 1.ª, de la localidad de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de esa ciudad, al tomo 1.912, folio 87, libro 365, finca número 39.800, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 2.600.000 pesetas.

Finca número 97 de la calle Castán Robeñas, puerta 35, de la localidad de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, al tomo 925, folio 139, libro 89, finca número 7.403, inscripción cuarta.

Valorada en la total suma de pesetas 1.600.000.

Dado en Barcelona a 2 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romaní.—El Secretario.—4.191-16.

*

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 297 de 1984-2.ª, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (que goza de los beneficios de pobreza), contra «Impark, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 2 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 14 de la calle Virgen de la Salud, número 89, escalera B, piso 1.º, 1.ª, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo 1.027, folio 51, libro 1.027 de Gracia, finca número 50.040, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 2.218.000 pesetas. Tiene una superficie de 36,94 metros cuadrados más 2,92 metros cuadrados de terraza.

Y para general conocimiento libro el presente en Barcelona a 2 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—13.033-C.

*

Don Antonio Vives Romaní, Magistrado Juez accidental de Primera Instancia de esta ciudad, número 8,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 445/1984 (2.ª), instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (que litiga como pobre), contra «Masías del Montseny, S. A.», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de la primera pública subasta el día 22 de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Parcela número 2 polígono 4 zona A de la urbanización Can Plana, de Sant Llop en la parroquia de Viabrera, de la localidad de Riells. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, al tomo 1.642, folio 154, libro 32 de Riells, finca número 1.594, inscripción primera. Valorada en la cantidad de pesetas 4.000.000.

Barcelona, 3 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez accidental, Antonio Vives Romaní.—El Secretario, J. M. Pugnaire. 6.091-A.

*

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 68/83-A, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga bajo el beneficio legal de pobreza, contra «Terán, S. A.», por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 10 de octubre próximo, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que, para poder tomar parte en la subasta, deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta que fue de 2.191.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que si el precio ofrecido fuese inferior al tipo que sirvió para la segunda subasta, se estará a lo establecido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante; y que el remate se podrá hacer en calidad de ceder a tercero.

La finca que se subasta es la siguiente:

«Unidad 77, piso 6.º, puerta 2.ª, situado en la 7.ª planta alta de la escalera B, de la calle Badal, números 20-22, de Barcelona.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 3 de esta ciudad, al tomo 1.704, libro 838, folio 36, finca número 40.800, siendo la inscripción segunda de la hipoteca constituida a favor de la actora.

Dado en Barcelona a 3 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats. El Secretario.—6.093-A.

*

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 943/83-2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra don Juan Gómez Hervás y otros, he acordado por providencia de fecha 3 de julio de 1984 la celebración de tercera, sin sujeción a tipo, pública subasta el día 10 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 12, de la calle Salud, piso 2.º, 1.ª, de la localidad de Santa Coloma de Gramanet.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 1.994, folio 178, libro 522, finca número 37.190, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 900.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—6.086-A.

*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de pro-

cedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1/83-N, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Angel Quemada Ruiz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga como pobre, contra «Lloreda, S. A.», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que se dirá; y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados, Passeig de Lluis Companys, números 1 y 3, 4.ª planta, el día 30 de noviembre próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Unidad 29. Piso 7.º, puerta 3.ª, de la casa sita en Badalona, rambla de San Juan, unidad 632.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, tomo 1.984, libro 949, folio 97, finca 58.382, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, en 1.600.000 pesetas.

Unidad 112. Piso 8.º, puerta 2.ª, de la casa sita en Badalona, rambla de San Juan, unidad 634.

Inscrita en el Registro, tomo 1.985, libro 950, folio 97, finca 58.548, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, en 1.600.000 pesetas.

Barcelona, 3 de julio de 1984.—El Juez. El Secretario, Juan Mariné.—6.087-A.

*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 237/84-N, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Angel Quemada Ruiz, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Francisco Fondevila Requé y doña María del Carmen Cortada Culleres, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que se dirá y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, paseo de Lluis Companys, números 1 y 3, 4.ª planta, el día 4 de diciembre próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que, para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Lote primero:

Pieza de tierra, regadío, en término de Balaguer, partida primera y segunda Marrada; de cabida, según los títulos, 1 hectárea 33 áreas 6 centiáreas, aunque según medición reciente y del Catastro, que se hizo constar en el título que se dirá, resulta tener 2 hectáreas 56 áreas 13 centiáreas. Lindante: Norte, Miguel Fondevila, Sur, Antonio Buira; Este, río Segre, y Oeste, María Campás. Polígono 2, parcela 923 del Catastro.

Inscrita al tomo 2.265, folio 100, finca número 9.841.

Tipo de subasta: Precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, en 10.000.000 de pesetas.

Lote segundo:

Pieza de tierra, regadío, en término de La Rápita, municipal de Vallfogona de Balaguer, partida Cap Terme, de extensión 1 hectárea 12 áreas 53 centiáreas, que linda: Norte, carretera de Tárrega de Balaguer; Sur, Rosalía Sabanés; Este, Miguel Costa, y Oeste, José Antonijuán.

Inscrita al tomo 2.190, folio 70, finca 4.354.

Tipo de subasta: Precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, en 30.000.000 de pesetas.

Barcelona, 4 de julio de 1984.—El Secretario, Juan Mariné.—13.056-C.

*

Don Joaquín García Lavernia, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 2.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.574/83-M, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga en forma de pobre, contra doña Aurora Alvarez Tristán, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 8 de octubre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 520-522 de la calle de Cerdeña, piso entresuelo 4.ª, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 639, folio 132 vuelto, libro 639, finca número 22.220, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 700.000 pesetas, que es el tipo de subasta.

Barcelona, 4 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín García Lavernia. El Secretario.—6.060-A.

*

Don Antonio Vives Romaní, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 8,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 354/81 (3.ª), instado por Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Promociones Augusta, S. A.», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de nueva tercera y pública subasta el día 26 de octubre próximo, a las once treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca números 5-7 de la calle A. Aguilera Ginebreda, pisos bajos 3.ª, de la localidad de Prat de Llobregat; inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet, al tomo 445, folio 87, libro 118, finca número 8.703, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 600.000 pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca, y por cuyo precio salió a subasta por primera vez; en la segunda, dicho precio se redujo en un 25 por 100, y en esta tercera, se verificará el remate sin sujeción a tipo.

Se trata de un piso de 104,95 metros cuadrados, con tres dormitorios y patio.

La Caja actora goza del beneficio de gratuidad.

La consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado el remate, el cual podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Dado en Barcelona a 4 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romaní.—El Secretario, José Manuel Pugnaire.—6.119-A.

*

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 925 de 1982, Sección F, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra don José Masip Roca, he acordado la celebración de la segunda, y servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, y pública subasta, para el próximo día 9 de octubre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria,

haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 1, de la carretera de Begas, sin número, local-sótanos, de la localidad de Gavá; inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 333, folio 134, libro 150 de Gavá, finca número 13.025, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 1.000.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—6.126-A.

*

Don Miguel Angel Fernández Otero, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 12,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.127/82 - 3, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por el Procurador don Narciso Ranera, contra don Ignacio Jover Sala, he acordado por providencia de fecha actual, la celebración de segunda pública subasta, con rebaja del 25 por 100 sobre la primera, el día 26 de septiembre, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 7.254, de la calle San Pablo, números 13-14, piso 2.º, de la localidad de San Juan de Vilasar; inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 2.060, folio 61 vuelto, libro 150 de San Juan de Vilasar, finca número 7.254, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 18.900.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Miguel Angel Fernández Otero.—El Secretario.—6.139-A.

*

Don Javier Ferrer Mora, accidental, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.308 de 1983 (Sección B), promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por el Procurador don Carlos Testor Ibarz, contra «Inmobiliaria Construcciones y Contratas, S. A.», en reclamación de 1.861.426,30 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate 3.500.000 pesetas, cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluis Companys, 1 y 5, el día 25 de septiembre, y hora de las once de la mañana.

Finca objeto de subasta

Piso 3-A-1 de la casa A del conjunto residencial «Barnobonal - 1», correspondiente al número 31 de la travesera de Dalt, con vuelta al futuro vial peatonal, hoy parte del solar propiedad de «Inmobiliaria Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», en Barcelona. Se halla situado en la planta 3, 5.ª de construcción del edificio, y a la derecha, según se sube, por la escalera del edificio, teniendo una puerta de acceso que da al vestíbulo. Ocupa una superficie propia aproximada de 112 metros 26 decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, con piso 3-B-3; izquierda, con travesera de Dalt; fondo, con medianera finca vecina y patio interior, y frente, con piso s-A-a, rellano de escalera, caja de ascensores y piso 3-A-A. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, aseo de servicios, cocina, terraza principal y terraza-lavadero.

Inscrita en el tomo 1.474, libro 9222, folio 134, finca número 40.948 inscripción primera.

Dado en Barcelona a 4 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Javier Ferrer Mora.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—6.084-A.

*

Don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 6.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.168/83 C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, litigando al amparo del beneficio legal de pobreza, contra «Tellga, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 12 de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Unidad número 1. Local comercial, sito en los sótanos, primero que se halla a la derecha. Inmueble segundo después de la esquina de la avenida Verdaguer, de la localidad de Arbós del Penedés.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 655, folio 123, libro 29 de Arbós, finca número 3.315.

Valorada en la cantidad de 665.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo - Penalva de Vega.—El Secretario.—6.085-A.

*

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de esta capital,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de juicio ejecutivo número 1.546 de 1980 AN, promovido por «Banco Central, S. A.», representado por la Procuradora doña Amalia Jara Peñaranda, contra otros y don Ricardo Pujol Llargués, en reclamación de 4.645.931,20 pesetas, se anuncia la venta en publica subasta, por segunda vez, término de veinte días, y precio de valoración que se dirá, con rebaja del 25 por 100 de la finca que luego se dirá, embargada a los mencionados demandados.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1 - 5), el día 29 de octubre próximo, a las diez horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate la cantidad en que han sido valoradas las fincas que se dirán.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto una cantidad en metálico igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo.

Cuarta.—Que la certificación de cargas y los autos se encuentran en Secretaría para poder ser examinados por quien desee tomar parte en la subasta.

Quinta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes, anteriores y preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que el adjudicatario deberá consignar dentro del término de ocho días la diferencia entre la suma depositada para tomar parte en la subasta y el precio del remate.

Séptima.—Que los gastos de la adjudicación y demás inherentes irán a cargo del rematante.

Octava.—Que las cantidades consignadas serán devueltas a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Primer lote

Finca número uno:

Descripción.—Mitad indivisa. Casa sita en el término de Premiá de Mar, con

frente a la calle San Jorge, donde está señalada con el número 13, se compone de planta baja, cubierta de tejado, y un pequeño jardín por las partes Este, Oeste y Sur; tiene una extensión superficial lo edificado de 60 metros cuadrados, y se halla todo construido sobre un solar de extensión superficial de 119 metros 35 decímetros 50 centímetros cuadrados, lindante: por el frente, Norte, en línea de 16 metros 35 centímetros, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, Oeste, en línea de 7 metros 30 centímetros, avenida Roma; por la izquierda, Este, en igual línea, Juan Ramírez, y por el fondo, Sur, en línea de 16 metros 35 centímetros, con Ramón Plans.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.156, libro 71, folio 107 vuelto, finca 2.672, inscripción primera.

Cargas: Las resultantes de la certificación registral obrante en autos.

Titularidad: Inscrita a favor de los cónyuges, por mitades indivisas, don Ricardo Pujol Llargués y doña Consuelo Sampóns Camps, por compra que efectuaron a la Sociedad mercantil «Inmobiliaria Sanahuja, S. A.», mediante escritura autorizada por el Notario que fue de Vilasar de Mar don Rafael Gimeno, a 22 de febrero de 1964.

Valorada en 1.214.000 pesetas.

Segundo lote

Finca número dos:

Descripción. — Mitad indivisa. Urbana. Casa señalada con el número 46 de la calle Alta de San Pedro, de esta ciudad, de planta baja y tres pisos altos, cubierta con terrado, y unos patios, al fondo derecha; ocupa una superficie de 698 metros 51 decímetros cuadrados. Linda: al frente o Norte, con la calle de su situación; a la derecha, saliendo, Oriente, con casa de doña Teresa Maymir Planes; a la izquierda, Poniente, con la de Francisco Escrich y parte con las casas números 14, 16 y 18 de la calle Argenters, propios de la Sociedad «Comadara, Sociedad Anónima», y por la espalda, Sur, con propiedad de los herederos de don Raimundo Casas y parte con dichas casas números 14 y 16 de la calle Argenters.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, tomo 1.116, libro 47, folio 196, finca 970, inscripción cuarta.

Cargas: Las resultantes de la certificación registral obrante en autos.

Titularidad: Inscrita a favor de los cónyuges don Ricardo Pujol Llargués y doña Consuelo Sampóns Camps, por mitades indivisas.

Valorada en 7.250.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—4.190-16.

*

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.152/83, instado por «Banca Jover, S. A.», contra don Miguel Puig Tarridas, he acordado la celebración de la primera y pública subasta, para el próximo día 30 de octubre, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Un solar para edificar, sito en el término de San Celoni, barrio de las Borrellas (provincia de Barcelona), calle Partegas, sin número, de superficie 200 metros cuadrados, o sea, 10 metros de ancho por 20 metros de fondo. Linda por su frente, con la calle Partegas; derecha, entrando, con finca de Angel Comajuán y Mercedes Safón; por la izquierda, con la de Rafael Vilá y Josefa Coll, y por detrás, con la de Fermín Juliá y Josefa Vallalta y la de Juan Puig y Josefa Tarridas.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 521 del archivo, libro 43 de San Celoni, folio 142, finca número 3.687, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—4.189-16.

*

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.001/83-C, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «La Llagosta Residencia, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda pública subasta el día 9 de octubre próximo, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 284 de la avenida de la Paz, escalera A, piso 7.º, 4.ª, de la localidad de La Llagosta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Llagosta, al tomo 1.050, folio 107, libro 30, finca número 4.240, inscripción primera (6.6.77). Valorada en la cantidad de 2.612.000 pesetas.

Barcelona, 6 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos. El Secretario, R. Foncillas.—6.092-A.

*

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de fecha 10 de julio de 1984, página 20226, segunda columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «... sin sujeción a tipo, el día 1 de octubre próximo, a las once horas...», debe decir: «... sin sujeción a tipo, el día 19 de octubre próximo, a las once horas...».

BILBAO

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 71/1983, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Inmobiliaria Financiera Asua, S. A.», representada por el Procurador señor Allende, contra Construcciones Eal, S. A.», sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración del remate el próximo día 28 de septiembre y hora de las once, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 426), con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos los que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Elemento 28. Departamento número 5 de la planta alta sexta, de forma irregular que tiene una superficie aproximada de 306,99 metros cuadrados, y le corresponde una participación en los elementos comunes de 5 enteros 455 milésimas del edificio señalado con el número 3 de la calle Ibáñez, de Bilbao.

Valorado a efectos de subasta en pesetas 15.300.000.

Dado en Bilbao a 19 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—13.070-C.

*

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital, Sección 1.ª,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 86/84, a instancia de «Inmobiliaria Financiera Asúa, S. A.», contra «Construcciones Eal, S. A.», sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 3 de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, fijado en 15.000.000 de pesetas.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Departamento número 5 de la planta alta 6.ª del edificio señalado con el número 3 de la calle Ibáñez, de Bilbao. Tiene una superficie de 306 metros cuadrados, y una participación en el edificio de 5,455 por 100, y se halla inscrito al libro 1.281, folio 222, finca 48.356 A.

Dado en Bilbao a 27 de junio de 1984.—El Secretario.—13.066-C.

*

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección Primera.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 57 de 1984, a instancia de don Pedro Ibáñez Acero y «Jacinto Usan, S. A.», contra «Los Certales, Arte y Decoración, S. A.», en reclamación de crédito hipotecario, en que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las diez treinta horas, del día 10 de octubre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de que luego se dirá sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

b) Que los licitadores para tomar parte en a subasta deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad igual cuando menos al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla 4.ª quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Lote primero: Lonja izquierda, entrando al portal de la casa número 12, de la calle Marqués del Puerto, de Bilbao. Tiene una extensión superficial de 197 metros cuadrados aproximadamente, según título y según reciente medición resulta tener 170 metros cuadrados aproximadamente. Tiene una participación en el valor total y en los elementos comunes de la finca de que forma parte integrante de 8 enteros por 100.

Inscrita al tomo 957 de Bilbao, libro 640, folio 31, finca 24.437, inscripción segunda.

Valorada en 20.000.000 de pesetas.

Lote segundo: Sótano izquierda, entrando por el portal, con acceso por la lonja superior de la casa. Mide una superficie de 170 metros cuadrados aproximadamente. Tiene una participación en el valor total y en los elementos comunes de la finca de que forma parte integrante de 3 enteros por 100.

Inscrita al tomo 1.355, libro 851 de Bilbao, folio 74, finca número 30.892-A, inscripción primera.

Valorado en 12.000.000 de pesetas.

Forma parte integrante de la casa quíntuple de vecindad de esta villa de Bilbao, señalada con el número 12, de la calle Marqués del Puerto.

Dado en Bilbao a 29 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—13.000-C.

*

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección Primera,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artculo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 298 de 1984, a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína contra don Gerardo Elexpe Aldape y otros, en reclamación de crédito hipotecario, en que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte das, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 17 de octubre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad de 3.750.000 pesetas, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

b) Que los licitadores para tomar parte en la subasta deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual cuando menos al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla 4.ª quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Número 7. Vivienda centro del piso primero. Tiene una superficie útil de 102,80 metros cuadrados y construida de 122,87 metros cuadrados. Representa una cuota en los elementos comunes del 7,46 por 100. Forma parte de la casa número 2 del grupo, en el barrio de Negurigane, término municipal de Lejona, en calle sin nombre, perpendicular a la de Monasterio, hoy número 48.

Inscrita al libro 163 de Lejona, folio 57, finca 10.141, inscripción primera.

Dado en Bilbao a 4 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—13.014-C.

*

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Sección Segunda),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 515/84, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Vizcaína (pobreza), Procurador señor Pérez Guerra, contra don José Antonio San Martín Echandía y esposa, doña María del Carmen Mosquera, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 24 de octubre, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgao, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de los bienes

«Vivienda del piso 5.º, de una superficie útil de 134 metros 85 decímetros cuadrados, forma parte de la casa señalada con el número 44, hoy 54, de la calle de Sarrikobaso, barrio de Santa María, de Guecho.»

Inscrita al libro 230 de Guecho, folio 38, finca 15.139, inscripción sexta.

Tipo de la subasta en: 2.700.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 4 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—13.016-C.

*

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Sección Segunda),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 472/84 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artculo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Caja de Ahorros Vizcaína (pobreza), Procurador señor Pérez Guerra, contra don Modesto Codesido López, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 23 de octubre y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de los bienes

Piso 2.º, centro derecha, de la casa letra B, hoy señalada con el número 26,

de la carretera de Recalde a Larrasquitu, de Bilbao.

Inscrita al tomo 193, libro 398 de Bilbao, folio 109, finca 15.658, inscripción tercera.

Tipo de subasta en: 425.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 4 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—13.015-C.

*

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección Primera,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 498 de 1981, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína contra Erostarbe Hermanos, S.R.C.», en reclamación de crédito hipotecario, en que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 22 de octubre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad de 5.349.300 pesetas, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

b) Que los licitadores para tomar parte en la subasta deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual cuando menos al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla 4.ª quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

A) Piso 1.º izquierda, que representa una participación de 7 enteros y 50 céntimos de otro entero por 100 en los elementos comunes de la casa doble sita en la calle Hurtado de Amézaga, de Bilbao, señalada con el número 15.

Inscrita al tomo 1.827, libro 1.064, folio 141, finca 41.252, inscripción segunda.

B) Lonja situada a la mano derecha, entrando, al portal, que mide una superficie aproximada de 173 metros cuadrados. Participa con una cuota de 12 enteros con 75 céntimos en los elementos comunes de la casa de la que forma parte y que es la sita en la calle Hurtado de Amézaga, de Bilbao, número 15.

Inscrita al tomo 1.891, libro 1.092, folio 43, finca 38.958-A, inscripción segunda.

Dado en Bilbao a 5 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—13.012-C.

*

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección 1.ª,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 364 de 1984, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, contra don José Luis Gallo Martínez y otra, en reclamación de crédito hipotecario, en que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 23 de octubre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 pactado en la escritura de constitución de hipoteca o sea la cantidad de 1.837.500 pesetas, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

b Que los licitadores para tomar parte en la subasta deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad igual cuando menos al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla 4.ª quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Piso 2.º derecha, que tiene una superficie útil de 57,46 metros cuadrados distribuidos en hall, pasillo, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y solana. Corresponde una cuota de 5,25 por [illegible] elementos comunes. Forma parte de la casa señalada con el número 1 de la calle particular llamada Tartanga en Desierto-Erandio.

Inscrita al tomo 1.435, libro 116 de Erandio, folio 43, finca número 7.456, inscripción primera.

Dado en Bilbao a 5 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—6.078-A.

*

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Sección Segunda),

Hago saber: Que en [illegible] de mi cargo y al número [illegible] quen autos de procedimiento ju[illegible] del artículo 131 de la Ley [illegible] a instancia de Caja de Ahorros [illegible] Procurador señor Pérez Guerra [illegible] don Fidel Castiñeira Rodríguez y doña Ana María Artime Fernández, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 25 de octubre y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de los bienes

Piso 6.º derecha (buhardilla), subiendo por la escalera del fondo, de la siguiente: Casa número 23 de la calle Hernani, de esta villa de Bilbao, enclavada en el ángulo que forma esa calle y la de San Francisco.

Referencia registral: Tomo 663, libro 441 de Bilbao, folio 210, finca 18.682 A, inscripción primera.

Valoración de la segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 en: 825.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 6 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—13.011-C.

*

Doña Margarita Robles Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita procedimiento judicial sumario número 435/83, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao presentado por el Procurador señor Bartáu Morales, contra Marcelino Vecino Beñaoes y Antonia Fernández García, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para su celebración el próximo día 11 de octubre a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que la presente subasta se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta que fue de 795.000 pesetas.

Tercera.—Que pueden participar en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Casa doble en el barrio de San Juan, punto de Reglas, jurisdicción de Santurce, señalada con el número 2, hoy 4 del grupo 16-A del plano general de dicho barrio hoy calle Miramar. Se compone de sótano, planta baja y cuatro pisos altos. Tanto el sótano como las demás plantas están divididas en dos manos a derecha e izquierda, compuesta cada una de ellas de dos dormitorios, cocina-comedor y water.

Referencia registral: Tomo 1.545, libro 177 de Santurce, folio 238, finca número 5.927-II, inscripción séptima.

Dado en Bilbao.—La Magistrada-Juez, Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—6.077-A.

CORDOBA

Don Julio Márquez de Prado y Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado, bajo el número 1.086 de 1981, a instancia de doña Purificación López Gijón, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Antonio Cantos Gómez, hijo de don Antonio y de doña Juana, nacido en Córdoba, el día 8 de noviembre de 1906, con el que contrajo matrimonio el día 26 de octubre de 1932, y que trabajaba como empleado de los ferrocarriles, en Córdoba, siendo detenido al principio de la guerra civil, permaneciendo encarcelado durante quince días, tras los cuales fue puesto en libertad, pasándose inmediatamente al bando republicano sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Dado en Córdoba a 26 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Julio Márquez de Prado y Pérez.—El Secretario.—8.613-E.
y 2.ª 20-7-1984

GIJON

Edicto

Don José Antonio Seijas Quintana, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Gijón,

Hago saber: Que en providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 399/83, promovido por Caja de Ahorros de Asturias, contra «Cetersa, Ribiera Centro Técnico de Cálculo, S. A.», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, la finca que luego se describirá, habiéndose señalado para el acto del remate el día 9 de octubre próximo, en hora de las diez, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran el total del tipo y que los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Finca que se subasta

Número 4. Local comercial en planta 2.ª, con acceso desde el rellano de la escalera. Ocupa una superficie construida incluida la parte proporcional de servicios comunes de 372 metros 80 decímetros. Carece de distribución interior. Linda: al frente, avenida General Mola, a la que abre huecos, rellano de la escalera y caja de ascensor; derecha, desde ese frente, rellano y caja de la escalera y don Juan Ramón Ruizsánchez y otros; izquierda, de don José Ramón Piñera Suárez y otros, y fondo, caja de la escalera y patio.

Inscrito al tomo 1.237, folio 63, finca 44.100, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 1 de Gijón.

La finca descrita fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 4.026.000 pesetas.

Dado en Gijón a 5 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Antonio Seijas Quintana.—El Secretario.—13.063-C.

GRANADA

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que el día 23 del próximo mes de octubre, a las doce horas, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera subasta para la venta de las fincas que se dirán, embargadas en los autos de juicio ejecutivo número 1446 de 1983, a instancia del «Banco de Bilbao, S. A.», contra don José Capilla Palomino y otros, haciéndose saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de valoración que se consigna al final de la descripción de cada finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segundo.—Que para tomar paret en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o en la Caja General de Depósito, una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercero.—Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta:

1.ª Haza de tierra de riego en el pago de Puente Picos, término de Fuente Vaqueros, de cabida de 8 marjales 55 estadales, finca número 2.404 del Registro de la Propiedad de Santa Fe.

Valorada en 1.250.000 pesetas.

2.ª Haza de tierra de riego en pago Cuarto de los Manzanos, término de Fuente Vaqueros, de cabida 3 marjales 12 estadales, finca número 1.323.

Valorada en 465.000 pesetas.

3.ª Haza de tierra de secano en el trance Cerro Blanco, del Cortijo de Daragoleja, de cabida 6 fanegas 2 celemines un cuartillo ó 2 hectáreas 90 áreas 66 centiáreas, finca número 4.590.

Valorada en 1.555.000 pesetas.

4.ª Haza de tierra de secano, en igual pago y término que la anterior, con igual superficie, finca número 4.593.

Valorada en 1.555.000 pesetas.

5.ª Haza de tierra de secano en el trance Cerro de Santa Ana, en el extremo saliente del Cortijo de Daragoleja, de 3 hectáreas 5 áreas 34 centiáreas, finca número 1.757.

Valorada en 1.600.000 pesetas.

6.ª Haza de tierra de secano, en el Cortijo de Daragoleja, de 2 hectáreas 36 áreas y 84 centiáreas, equivalente a 5 fanegas y 2 cuartillos sita en el término de Pinos Puente, trance Cerro Alto Blanco, finca número 1.772.

Valorada en 1.250.000 pesetas.

7.ª Haza de tierra de riego en el trance de los Vascos o de las Puertas, del anejo de Valderrubio, término de Pinos Puente, de 57 marjales, finca número 8.110.

Valorada en 8.550.000 pesetas.

8.ª Haza de tierra de riego en la Vega del Cortijo de Daragoleja, en el trance 9.º, número 5, de 9 marjales 6 estadales, finca número 4.086.

Valorada en 1.130.000 pesetas.

Dado en Granada a 3 de julio de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.026-C.

•

Don Antonio Molina García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 739/80, se tramitan autos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Granada, S. A.», contra don Germán Ferreiro Piñeiro, vecino de Valencia en calle Jaime Roig, 25, 4.º, en reclamación de un crédito hipotecario, y en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

«Rústica. Tierra de secano que mide 81 áreas 27 centiáreas, situada en término de Paterna, partida del Maset del Doctor Rey, lindando al Norte, tierras de José Ballester Zamorano y Jaime Valls Cebriá; Sur, resto de la finca de la que ésta se segregó, que se adjudica a don Luis Picher Desco; Este, tierras de Bautista Liera David, y Oeste, de Amparo Falcó Valls. Finca número 27.180.

Tasada en 5.500.000 pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 29 del próximo mes de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los posibles licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 de la suma de 4.125.000 pesetas, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a 5 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Antonio Molina García.—El Secretario.—13.027-C.

HOSPITALET

Edicto

Por tenerlo así ordenado su señoría, en resolución del día de la fecha, en autos de modificación de la fecha de retroacción de la quiebra de «Tibecusa, S. L.», y a instancia del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», seguida de número 647/1983, por la presente se emplaza a cuantas personas puedan tener interés, para que en el término de seis días se personen en forma y contesten a la demanda.

Hospitalet, 2 de julio de 1984.—El Secretario.—4.172-16.

LERIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 96/1982, promovidos a instancias del Procurador don Francisco Rabasa Pubill, en nombre y representación de Banco de Crédito Industdial, contra don Juan Rúe Iglesias, mayor de edad, y vecino de Reus, paseo Sufier, número 16, 10-B, por medio de la presente se saca a la venta,

en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el bien inmueble hipotecado y que se describirá, habiéndose señalado para la celebración del acto del remate el día 28 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad (edificio Palacio de Justicia).

Se significa a los posibles licitadores que para tomar parte en la subasta de referencia deberán consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del precio de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del cubran el expresado tipo.

Que en los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, sin que se hayan aportado los títulos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca hipotecada objeto de la presente subasta es la siguiente:

Pieza de tierra, sita en el término municipal de Juneda, partida Bassa Nova, que está atravesada, en parte, de Este a Oeste por la carretera de Lérida a Tarragona. Su extensión superficial es de 2 hectáreas 96 áreas 60 centiáreas 87 decímetros 50 centímetros cuadrados, en el interior de la cual existe un enclavado de 30,25 metros cuadrados (5,50 por 5,50), al objeto de su cesión a la Compañía de electricidad para ubicar un transformador. Lindante, en junto: por el Norte, parte, con camino, y, en su mayor parte, con la carretera de Lérida a Tarragona; por el Sur, con Francisco Rull, con Lorenzo Cunillera Andrés, con camino, con Ramón Olivart y con el meritado enclavado, con el que también linda por el punto Norte; al Este, con Miguel Capell, con "Explotaciones Hidroeléctricas, Sociedad Anónima", con Miguel Perera Bertrán y con el meritado enclavado, y por el Oeste, con el tan repetido enclavado, con Ramón Olivart y "Embalajes Urgell". En estas fincas, producto de agrupación, existen: A) Varias construcciones en las que se contiene una industria dedicada a la fabricación de tejas y ladrillos, inscrita en el Registro del Censo Industrial de la Delegación Provincial de Industria de Lérida, con el número 1.095, con las instalaciones adecuadas a su finalidad e incorporadas materialmente al inmueble, aparte otros elementos, utensilios y herramientas apropiadas a tal fabricación e integrados en dicha industria. B) Y como nueva construcción complementaria a tal industria se halla actualmente en construcción una nave industrial que tiene un frente de 28,53 metros y un fondo o largo de 121,98 metros, o sea, en total, una superficie de 3.480 metros cuadrados. Se valora la obra nueva en construcción en la cantidad de 4.000.000 de pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borjas Blancas, al libro 46, folio 241, finca número 5.037, inscripción primera del Ayuntamiento de Juneda.»

Precio de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca en treinta millones (30.000.000) de pesetas.

Dado en Lérida a 26 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio García Amor. El Secretario judicial, Miguel Gil Martín. 13.126-C.

MADRID

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 422/1981, a instancia de «Banco Cantábrico, S. A.», contra don Jesús Valenciano Almoyna se ha acordado sacar a la venta la finca que después se describe en primera subasta pública.

Para celebrarla se ha señalado el día 25 de septiembre a las once horas; previniéndose a los licitadores:

Primero.—Será tipo la cantidad que se indica al final de la descripción, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Segundo.—Ha de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo.

Tercero.—El título de propiedad, suplido por certificación del Registro, se hallará con los autos de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante lo acepta como bastante, sin poder exigir otro.

Cuarto.—Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin dedicar a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el comprador las acepta y se subroga en su responsabilidad.

Se subasta: «Piso 3.º, B, de la calle Segre, número 29, de esta capital, que tiene una superficie aproximada de 211 metros 18 decímetros cuadrados, y consta de «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cocina, oficio, despensa, tendedero, terraza, baño y aseo; linda: al Norte, con distribuidor del ascensor, escalera y patio; al Sur, con patio de fachada al Viso, en línea de 7 tramos; al Este, a la medianería de la casa número 27 de la calle Segre, y al Oeste, con la finca o vivienda de la misma planta y fachada a la calle del Darro, en línea de 9 tramos.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, al libro 1.480, tomo número 1.137 de la Sección 2.ª, folio 235, finca número 39.680.

Tasada pericialmente en 9.200.000 pesetas.

Dado en Madrid a 25 de abril de 1984. El Magistrado-Juez. — El Secretario. — 13.132-C.

*

Don Miguel Angel Vegas Valiente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número 804/1979, a instancia del «Banco Central, S. A.», contra don Marcelo Bartolomé Aguilera, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

«Urbana.—Casa bodega, dedicada a bodega y almacenes, señalada con los números 87 y 89, de la calle Torrecillas, de la localidad de Valdepeñas. Comprende una superficie de 6.720 metros 98 decímetros cuadrados. Linda: al frente, con dicha calle; derecha, entrando, la vía de ferrocarril; izquierda, entrando, calle del ferrocarril y travesía de la Torrecilla, y espalda, con el Marqués de Mudela y el ferrocarril. Existen edificados a una planta, 1.396 metros cuadrados; a una planta almacenes, 76 metros, y a una planta, oficinas y viviendas, 323 metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a patios y descubiertos. Es la finca registral número 43.405, al folio 139 vuelto, libro 515, tomo 984, inscripción del Registro de la Propiedad de Valdepeñas.»

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de septiembre próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, 15.122.205 pesetas. Que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 27 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Miguel Angel Vegas Valiente.—El Secretario.—13.133-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número 1670/80, promovidos por el «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», hoy «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Naviera de Canarias, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez:

Un buque de transporte frigorífico, con casco de acero y propulsión a motor, denominado «Playa del Médano» número 134 de las construcciones de la Sociedad Española de Construcción Naval, de las características siguientes: Eslora total, 90 con 30 metros aproximadamente; eslora entre perpendiculares, 80 con 80 metros. Manga de trazado, 13 metros con 60 centímetros. Puntal a la cubierta baja, 3 metros con 45 centímetros. Puntal a la cubierta principal, 5 metros y 75 centímetros; puntal a la cubierta superior, 8 metros con 15 centímetros. Calado de trazado 5 metros con 50 centímetros. Peso muerto correspondiente, 2.150 toneladas métricas. Capacidad neta de bodegas aproximadamente, 115.000 pies cúbicos. Motor propulsor, «Constructora Naval Burmeister & Wain», tipo 842-V B.F. 75. Potencia de placa del mismo 3.470 B.H.P. a 248 revoluciones por minuto. Velocidad mínimo en servicios, 15 nudos y 25 centésimas.

Inscrito en el Registro Mercantil de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria, al folio 151, hoja número 450 obrante a los folios 105 y 106 vuelto del tomo 10 de buques.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la plaza de Castilla de esta capital, el día 9 de octubre próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 99.554.000 pesetas, fijada a dicho fin en la escritura base del procedimiento, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la mencionada cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en metálico, los licitadores, en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro Mercantil, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El buque que se subasta se encuentra en Mugardos, Ensenada del baño, donde se halla fondeado.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid a 7 de mayo de 1984, para que con veinte días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid». El Secretario.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia.—12.980-C.

*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 20 en el juicio ejecutivo número 1.575/81, promovido por «Banco de Crédito e Inversiones, S. A.», contra don Luis Felipe Tamayo Royuela, sobre pago de cantidad, se anuncia por la presente la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de 500.000 pesetas, y por término de ocho días.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 5.ª planta, el día 26 de septiembre, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores que los expresados bienes salen a subasta por primera vez, y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de subasta

Un cuadro pintado por María Gutiérrez Blanchas, representando un niño en una terraza, de 1,19 por 4,15.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 8 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.128-C.

*

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 1.140/1982, promovidos por «Macro, Sociedad Anónima», contra don Leoncio Niño Burgueño, en los que por resolución de esta fecha he acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 17 de octubre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo la suma de 3.600.000 pesetas, en que ha sido tasado el inmueble, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles objeto de subasta

Finca urbana: 45. Piso destinado a vivienda, denominado A-uno, en planta undécima, de la casa en Madrid, barrio de El Pilar, calle de Monforte de Lemos, número 81. Se compone de estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza principal y terraza tendedero. Tiene una superficie útil aproximada de 72 metros 2 decímetros cuadrados. Linda: Al Frente, vuelo del terreno ensanche del edificio y finca de «Huarte y Cía», designada como casa portal número 41; fondo, patio de manzana y hueco de escalera; derecha, piso a-dos de esta planta. Cuota: 1 entero 8.162 diezmilésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, número 18, al tomo 469, folio 139, finca 36.404.

Y para que conste su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 18 de mayo de 1984.—El agistrado-Juez, José María Gil Sáez.—El Secretario.—12.982-C.

*

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número que se tramitan bajo el número 1.033/1983, promovidos por el Procurador señor Anaya, en nombre del «Banco Exterior de España, S. A.», contra «Echevarría Hermanos Internacional, Sociedad Anónima», sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la finca hipotecada siguiente:

Edificio destinado inicialmente a oficina, sito en el paraje llamado El Coto, lindando con el arroyo de los Chopos, hoy calle de Ramírez Arellano, sin número, en el antiguo término municipal de Canillas, hoy Madrid. El solar tiene la forma de un polígono irregular, con una superficie de 2.001 metros 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 25.779 pies 32 décimos de otro, todos cuadrados, que linda: Al Norte, con terrenos de la «Compañía Urbanizadora del Coto, S. A.», destinados a la prolongación de la calle Ramírez Arellano; al Este, con terrenos de «Laboratorios Landerlan, S. A.»; al Sur, con terreno de Laboratorios Bioter, que fueron anteriormente propiedad de la «Compañía Urbanizadora del Coto, Sociedad Anónima», y al Oeste, con terrenos de Piganza, que fueron anteriormente propiedad de «Laboratorios Indiana», quien los había adquirido de la «Compañía Urbanizadora del Coto, S. A.». El edificio consta de semisótano y otras 11 plantas, más un cuerpo adosado en planta baja, en el que se ha situado el portal de acceso al edificio. La superficie construida en las plantas generales es de 265 metros 53 decímetros cuadrados, destinándose el resto del terreno a zona ajardinada, en su parte delantera (lindero Sur) y aparcamiento de vehículos en su zona posterior (lindero Norte). Dispone de dos fachadas abiertas, ampliamente diáfanas (orientaciones Norte y Sur), siendo las otras dos prácticamente cerradas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al folio 54, del tomo 976 del archivo, libro 191 de Canillas, finca número 12.931, inscripción primera Inscrita la escritura de compraventa a favor de «Echevarría Hermanos Internacional, S. A.», en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid, por traslado a este Registro del de Canillas, al folio 183, tomo 1.191, libro 770 de Canillas, finca número 12.931, inscripción quinta.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juagado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, se ha señalado el día 17 de septiembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 156.825.776 pesetas, fijada en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores, el 10 por 100 del referido tipo sin cuyo requisito no serán admitidos: que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la hipoteca constituida se extiende a los elementos a que se refieren los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días de antelación, por lo menos, el señalado para la subasta, en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar» de esta capital y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 25 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.212-3.

*

Don José Manuel Suárez Robledano Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de esta capital,

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado con el número 224 de 1983, A-2, a instancia de «Financiera del Este, S. A.», Entidad de financiación, contra don Angel Hernández Rufo y doña María Angeles Almarcha Nanclares, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

«Vivienda letra A en la planta 3.ª, a la izquierda del rellano de la escalera, con acceso por el portal número 10 del callejón o calle del Rey, en Valdemoro; consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza. Tiene una superficie útil aproximada de 70 metros cuadrados, y linda: por su frente, con rellano y caja de escalera, patio de luces y vivienda letra B de esta planta; por la derecha, entrando, con el callejón o calle del Rey; por la izquierda, con corral o patio de don José López Marrazín y patio de uso común, y por la espalda, con la vivienda letra B, situada en la planta 3.ª del portal número 8. Cuota de 4 enteros 19 centésimas por 100.»

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 3 de octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 4.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo de 4.000.000 de pesetas.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, José Manuel Suárez Robledano.—El Secretario.—13.143-C.

*

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid.

Por medio del presente hace saber Que en este Juzgado se siguen autos número 1829/80-L, promovidos por el «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra «Naviera Eco, S. A.», en los que por resolución de esta fecha he acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 15 de noviembre, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la suma de 245.000.000 de pesetas, en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de expresado tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 60 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles objeto de subasta

«Casco de ocero de un buque porta-contenedores, denominado en el Astillero «Astiluzu número 210» y luego «Eco-Luisa», de las siguientes características: Eslora total 77,80 metros. Eslora entre perpendiculares 70 metros. Manga de trazado 12,20 metros. Puntal a la cubierta principal 6,50 metros. Puntal a la cubierta baja 4 metros. Calado de trazado 5,30 metros. Potencia máxima propulsiva 1.860 H.P.»

Inscrito en el Registro Mercantil de San Sebastián, en el tomo 10, del libro de Buques en Construcción, folio 212, hoja 314, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 5 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado. El Secretario, Guillermo Pérez-Herrero.—12.986-C.

*

Don Gabriel González Aguado Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital.

Por medio del presente hace saber Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1091/1979-L promovido por el «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Rafael García Casal Taracena, en los que por resolución de esta fecha he acordado por tercera vez la venta en pública subasta sin sujeción a tipo, del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 7 de noviembre, y hora de las once quince de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 de la cantidad de 30.000.000 de pesetas que fue el tipo por el que salieron los bienes a subasta por segunda vez, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles objeto de subasta

«Parcela de terreno en término de Pozuelo de Alarcón, en el Núcleo Residencial de "Monte Príncipe", señalada con el número S-1, en el Plano Parcelario de la Urbanización, de forma irregular, con una superficie aproximada de 10.000 metros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 762, libro 166 de Pozuelo de Alarcón, folio 247, finca número 11.700, inscripción séptima

Y para su fijación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 5 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado. El Secretario, Guillermo Pérez-Herrero.—12.985-C.

*

Don Angel Falcón Dancausa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en Madrid, plaza Castilla, número 1, 4.ª planta, se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.290 de 1982, a instancia del «Banco Popular Español, S. A.», contra don Pedro Fernández Ruiz y otra, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de este día se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, las siguientes fincas:

«Piso bajo B, en calle Zamora, 19, de Alcobendas. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, aseo y tres dormitorios. Superficie de 52 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, al tomo 748, 218 moderno, libro 180, folio 97, finca 15.580, inscripción segunda.»

«Nave semisótano en calle Granada, 9, Alcobendas. Superficie de 141,21 metros cuadrados. Cuota, 19 enteros 7 centésimas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, al tomo 449, libro 79, folio 172, finca número 6.577, inscripción segunda.»

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado para el próximo día 20 de septiembre, a las once de su mañana sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 805.576 pesetas para la primera finca, y que resulta de la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y 2.075.998 pesetas con 50 céntimos para la segunda, y que resulta de la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo y debiendo los licitadores consignar en efectivo el 10 por 100 del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos; haciéndose constar además que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Madrid, así como en el sitio público de costumbre de este Juzgado.

Dado en Madrid a 6 de junio de 1984. El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez, Angel Falcón Dancausa.—13.114-C.

*

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado número 1.249 de 1983, con arreglo al procedimiento judicial sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Moreno Doz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Javaloyes Berenguer y María Dolores Ruiz Rebollero, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, la finca hipotecada que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el piso 1.º del edificio de la plaza de Castilla, el día 1 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresarán.

Finca.—En las Rozas, chalé en la calle La Paloma, de la Colonia «Santa Ana», vivienda unifamiliar que consta de planta baja, que ocupa una superficie aproximada de 250 metros cuadrados, distribuidos en hall de acceso, office, cocina con tendedero, salón-comedor, cuarto de estar, tres dormitorios, dos cuartos de baño y garaje de 100 metros cuadrados, distribuidos en un dormitorio con terraza, cuarto de baño, vestidor, despacho y escalera de acceso. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.053, libro 80 de Las Rozas, folio 28 vuelto, finca registrada al número 5.893.

Valorada en la cantidad de 14.200.000 pesetas.

Condiciones

Primera.—Para esta primera subasta servirá de tipo dicha cantidad, fijada en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el 10 por 100 del tipo de ésta en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado éste.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del

actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Madrid a 15 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—13.077-C.

*

Don Juan Saavedra Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.717 de 1982, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Puig Pérez de Inestrosa, contra don José Manuel García Muñoz, doña Estrella Sánchez del Olmo e «Inmobiliaria Peñalara, S. A.», sobre reclamación de 1.889.976 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día 18 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, plaza de Castilla, planta 5.ª, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta el de 2.250.000 pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del que sirvió de tipo a la primera.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto un 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encontrarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca

Piso 3.º, letra D, situado en la 3.ª planta, sin contar la baja. Ocupa una superficie construida aproximada de 78,87 metros cuadrados, en el polígono La Serna, calle Duquesa de Badajoz, sin número, edificio 21, en Alcalá de Henares. Esta distribuido en diferentes compartimentos y servicios. Linda por todos sus lados con resto de la finca de la que procede el solar y, además, al frente, meseta de planta, escalera y vivienda letra A; izquierda, entrando, vivienda letra C. Se le asigna una participación de 2,95 por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes.

Inscrito en el Registo de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.294, libro 740, folio 72, finca registral número 54.173, inscripción primera.

Dado en Madrid a 15 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Juan Saavedra Ruiz. El Secretario.—12.983-C.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 72/77 a instancia del Procurador señor Puig Pérez, en nombre y representación de «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», contra «Guzmán Rodríguez Rincón e Hijos, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el buque siguiente:

Buque de pesca, con casco de acero, denominado «Nache», de las características siguientes: Eslora total, 42 metros con 25 centímetros; elora entre perpendiculares, 38 metros con 62 centímetros; manga, 7 metros con 70 centímetros; puntal, 4 metros con 10 centímetros; arqueo bruto aproximado, 350 toneladas; potencia propulsiva, 1.200 HP.

Se valora en 28.952.000 pesetas a efectos de subasta.

Inscrito en el Registro Mercantil de Vigo en el tomo 12 de Buques en Construcción, folio 215, hoja 391, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio de Juzgados, se ha señalado el día 5 de octubre, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 28.952.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 10 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y uno de los diarios de mayor publicación de Madrid, se expide el presente en Madrid a 20 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.979-C.

*

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta capital,

Hago saber: Que ante este Juzgado, con el número 1.398-A/1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros, contra don Alfonso Fernández Gutiérrez y doña María Fernández Caballero, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

«Urbana.—Piso bajo, letra B, de la calle Alegría, número 58, en la urbanización "Parque Reyes Católicos", en Alcalá de Henares (Madrid). Consta de «hall» de entrada, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y tendedero, y ocupa una superficie aproximada de 76 metros cuadrados. Es la finca número 49.826 del Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares.»

Para cuyo remate se ha señalado el día 25 de septiembre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, bajo las condiciones siguientes::

Que servirá de tipo de subasta el de 2.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 25 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita.—13.131-C.

*

Don Pedro González Poveda, Juez de Primera Instancia del número 3 de Madrid,

Por el presene edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 1.073 de 1982 por Banco de Crédito Agrícola contra don José Castelsague Corcera, vecino de Las Franquesas (Barcelona), por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 15 de noviembre próximo y hora de las diez treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 15.302.100 pesetas y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará

como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

Urbana. Porción de terreno o solar apto para edificar, sita en el término municipal de Las Franquesas del Vallés, que ocupa una superficie de 1.406 metros 8 decímetros cuadrados, equivalentes a 37.237 palmos con 9 décimos de palmo; en su interior existe construida una casa que se compone de planta baja destinada a almacén y un piso al que se accede mediante escalera exterior, con una superficie de 163 metros con 60 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor-estar, paso, cocina con lavadero, baño y cinco dormitorios, más terraza. Tiene una total superficie edificada de 438 metros con 60 decímetros cuadrados. Está dotado de las correspondientes instalaciones generales de agua, electricidad y desagües, y demás adecuadas a su destino, estando rematado en tejado. Linda: al Norte, con un camino; al Sur, con Xaragall; al Oeste, con camino de Llerona a Corró de Vall, y al Este, con resto de la finca de la que se segregó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al folio 73 del tomo 1.116 del archivo, libro 52 de Las Franquesas, finca número 4.894, inscripciones primera y segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 25 de junio de 1984.—El Juez, Pedro González Poveda.—El Secretario.—13.001-C.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Madrid en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 201/A 1984 a instancia de la Procuradora señora Bermejillo, en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros, contra don José Sánchez Prieto, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

35. Piso 4.°, puerta número 4 del portal número 1 del bloque I de la manzana 8 de la urbanización Parque Nuevo, de Zarzaquemada, en Leganés. Mide 74 metros cuadrados. Consta de hall, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, tendedero y terraza.

Linda, al frente, mirando desde la fachada principal u Oeste del edificio, con rellano y hueco de escalera, y piso 1, de su planta y patio de luces; derecha, portal 2 del bloque y patio de luces; izquierda, rellano y hueco de escalera y piso 3 de esta planta, y al fondo, resto de finca matriz.

Cuota, 503 milésimas por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 2.761, libro 517, folio 134, finca registral número 38.451, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 18 de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 899.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 25 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario—3.141-C.

*

Don Nicolás Díaz Mendez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Postal de Ahorros, número 1.069/83-A, contra don Juan Criado Rubio y su esposa, doña María del Carmen Casimiro Lairado, se ha acordado la venta en segunda y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado propiedad de los demandados, que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 23 de octubre de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.305.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca o inmueble objeto de subasta

«Vivienda en Fuenlabrada (Madrid). Finca número 59, piso 6.°, letra C, del portal 6, del edificio sito en la calle de Alcázar de Toledo, sin número, que tiene su entrada por calle de nuevo trazado. Está situado en la 6.ª planta del edificio. Ocupa una superficie de 86 metros cuadrados aproximadamente. Consta de 'hall', pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y tendedero. Linda: al frente, mirando desde la fachada principal del edificio, con calle de nuevo trazado; derecha, con patio de luces, portal número 5 y zona libre; izquierda, con rellano de escalera, hueco de ascensor, piso letra D, y por el fondo, con patio de luces, rellano de escalera, hueco de ascensor, piso letra B de la misma planta y portal. Su cuota de participación en los elementos comunes es del 0,786 por 100, respecto del total valor del inmueble.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 4.048, libro 451 de Fuenlabrada, folio 160, finca registral número 38.664, inscripción primera.

Dado en Madrid a 26 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez. El Secretario.—13.008-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos ejecutivo 1.062/82 B, seguidos en este Juzgado, a instancia del Procurador señor Lanchares Larré, en nombre y representación de la «Compañía Financiera Bancaya, S. A., Entidad de Financiación» (COBINCAYA), contra don Nicandro Perona Rivero y otro, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

«Urbana uno. Garaje de la casa en Madrid y su calle de Luis Cabrera, número 53. Dicho garaje está situado en el tercer sótano del edificio, tiene su entrada a través de rampa y tercer sótano de la casa número 125; digo, 20 y 122, de la calle López de Hoyos, y linda: Norte, la referida casa 120 y 122 de la calle López de Hoyos; Sur, calle Luis Cabrera; Este, casa número 55 de la calle Luis Cabrera, y Oeste, casa número 51 de la misma calle. Tiene una superficie de 296 metros cuadrados. Su cuota en el condominio es de siete enteros cincuenta y cinco centésimas por ciento.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 26 de septiembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 550.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para la debida publicidad en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», expido el presente en Madrid a 28 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Alfredo Roldán Herrero.—El Secretario, Bartolomé Mir Rebull.—4.181-3.

*

Don Miguel Angel Vegas Valiente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta capital,

Hace saber: Que ante este Juzgado y con el número 761/1983-A se siguen autos de procedimiento judicial sumario de los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Procuradora doña Pilar Marta Bermejillo de Hevia, en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros, contra don Pedro Delgado Arias y doña María Griñón Velázquez, sobre reclamación de un crédito hipotecario; en los que se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

Urbana.—Vivienda letra A, en planta tercera, portal 1, bloque 2 de la urbanización en la partida de Lomas del Garbinet, sector 2.°, de la ciudad elegida Juan XIII, parcela 6, pasaje de Gonzalo de Berceo, número 1, de Alicante, que consta de tres dormitorios, estar-comedor, cuarto de aseo y cocina, y de una extensión superficial de 75 metros 86 decímetros cuadrados, y útil de 60 metros 86 decímetros. Es la finca número 37.126 del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante.

Para cuyo remate se ha señalado el día 3 de octubre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, bajo las condiciones siguientes: Que servirá de tipo de subasta el de 228.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio del remate se llevará a efecto dentro del término de ocho días al de su aprobación; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 2 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Vegas Valiente.—P. S., el Secretario, Juan López.—13.150-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 687/1983-S, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Bermejillo, contra doña María Asunción Gurado Andrés y don José Antonio Segovia Jaén, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por segunda vez, la finca que más adelante se describirá, y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 15 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, quinta planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 2.202.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Piso 9.°, A, de la casa número 17 de la calle Duquesa de Badajoz, en la localidad de Alcalá de Henares.

Dado en Madrid a 2 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez. — El Secretario. — 13.149-C.

*

Don Javier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con arreglo al procedimiento judicial sumario que previene el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, en nombre del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Rigoberto Donat Sanmartín, autos 729/1981, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y tercera subasta sin sujeción a tipo la finca hipotecada que se describe a continuación cuyo remate tendrá lugar el día 16 de octubre próximo y hora de las one de su mañana, en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso 1.° del Edificio de los Juzgados, bajo las condiciones que se expresarán:

Condiciones

Primera.—La subasta será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta que fue de 3.025.275 pesetas, en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.—La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado este.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad de Liria a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrán hacerse a calidad de cederse a tercero.

Finca hipotecada:

Hotel comercial en la planta baja del edificio sin distribución interior y con acceso directo desde la calle de su situación y también desde la calle en proyecto, por medio de varias puertas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria, al tomo 661, libro 189, folio 233, finca número 22.641, inscripción segunda.

Madrid, 4 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Javier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—12.981-C.

*

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Madrid,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento especial sumario, 131 de la Ley Hipotecaria, número 386/84-D, a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por la Procuradora doña María Rodríguez Pujol, en reclamación de 35.500.000 pesetas de principal más 17.725 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, contra don Fernando González Martínez, doña María Asunción Nagore Flamarique, don Luis González Martínez y doña Manuela Marisa González Martínez, se saca a subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas:

1 Heredad en Logroño, pago La Isla, de cabida 4.241,46 metros cuadrados, y linda: Norte y Este, resto de la finca de don Angel Alvarez Miranda, camino de servidumbre al medio, y Sur y Oeste, fincas de doña Delia Marín. Dentro de este perímetro existen cuatro pabellones de una sola planta de 180, 144, 555 y 451,50 metros cuadrados. Propiedad por terceras partes e iguales con carácter privativo de los hermanos González Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño al tomo 941, libro 350, folio 70, finca número 25.111.

2 De don Luis, con carácter privativo: Número 20. La vivienda o piso quinto, izquierda, con frente a la avenida de la Vía (hoy Jorge Vigón), puerta señalada con el número 3, consta de cuatro habitaciones, cocina, armario empotrado en el pasillo, vestíbulo y cuarto de aseo, de la casa en Logroño, avenida de la Vía (hoy Jorge Vigón, número 12), ocupa una superficie útil de 84,45 metros cuadrados, y linda: Norte o frente, avenida de la Vía; Sur o fondo, piso izquierda y hueco de la escalera; Este o izquierda, piso derecha y hueco de la escalera, y Oeste o derecha, solar de María Concepción Mayoral y otra. Inscripción: tomo 796, libro 214, folio 148, finca número 14.264, inscripción primera.

3. Propiedad de doña Manuela Marisa González, con carácter privativo. Número 21. La vivienda o piso 5.° izquierda de la casa número 12 de la calle Jorge Vigón, de Logroño, con frente a la calle Villamediana, puerta señalada con el número 4, consta de cinco habitaciones, cocina, armario empotrado en el pasillo, vestíbulo y cuarto de aseo. Ocupe una superficie útil de 100,51 metros cuadrados, y linda: Sur o frente, calle Villamediana; Norte o fondo, piso izquierda; Este o derecha, hueco de la escalera, patio de luces y piso derecha, y Oeste o izquierda, edificio de doña María Concepción Mayoral y otra. Inscrita al tomo 796, libro 214, folio 145, finca número 14.262, inscripción primera.

4 Propiedad de don Fernando González Martínez, con carácter ganancial. Número 11. La vivienda o piso tercero derecha de la casa número 12 de la calle Jorge Vigón, de Logroño, cuya puerta está señalada con el número 2, consta de cuatro habitaciones, cocina, armario empotrado en el pasillo, vestíbulo y cuarto de aseo. Ocupa una superficie útil de 80,45 metros cuadrados, y linda: Norte, calle Jorge Vigón; Sur, piso derecha y hueco de la escalera; Este o izquierda, edificio de Miguel Ruis de Palacios, y Oeste, piso izquierda, patio de luces, hueco de la escalera. Inscrita al tomo 796, libro 214, folio 154 vuelto, finca número 14.268, inscripción segunda.

Para la celebración de la subasta se señala el 8 de octubre próximo, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, piso 2.°, previniendose a los posibles licitadores.

El tipo de subasta es el fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, o sea, por importe de 36.425.000 pesetas, la primera finca, y por la suma de 6.200.000 pesetas, cada una de las otras tres, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los liciadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado,

entendiéndose que todos los licitadores los aceptan como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinar el precio del remate a su extinción y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid a 4 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, José Enrique Carreras Gistau.—El Secretario.—4.182-3.

*

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.459/83-B, promovidos por «Banco de Préstamo y Ahorro, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Federico José Olivares de Santiago, contra don Andrés Acha López, sobre reclamación de crédito hipotecario (cuantía: 441.464.809,86 pesetas), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100 y en lotes separados, las siguientes fincas:

Lote primero:

«Suerte de tierra procedente de otra mayor denominada "Los Portichuelos", de 68 hectáreas 10 áreas, aproximadamente, que en su día formó el cortijo de tierras denominado "Los Portichuelos" en el término municipal de La Línea de la Concepción. Linda: por el Norte, con parcela segregada, propiedad de "Gibraltar Playa, S. A."; por el Este, con la zona marítimo - terrestre; por el Sur, con el arroyo del Cachón, medio de Venta del Melchor y de los señores Castilla Earle y finca de Ruz Valverde, y Poniente, pozo del Caballo del Rey y sigue la cordillera de la lonja a lindar con tierras del Rancho de Cartagena y de San Antonio, hasta el punto llamado Cantarranas. Dentro de su perímetro existe un enclave y junto a la Torre Nueva, en forma de L, con una superficie de 16 hectáreas 4 áreas 60 centiáreas, no incluidas en la extensión consignada a la finca que se describe, que pertenece a los señores Castilla Earle. Está atravesada por una línea eléctrica de alta tensión que va a la finca propiedad de "Gibraltar Playa, S. A.". También esta atravesada por un acueducto de agua potable que conducirá en su caso la del abastecimiento de la finca segregada de ésta, propiedad de «Gibraltar Playa, Sociedad Anónima", y de parte del cortijo de la "Aguzadera", propiedad de "Construcciones Linense, S. A.".»

Referencia Registral: Tomo 438 del Registro de la Propiedad de San Roque, libro 165 de La Línea, folio 180, finca número 11.299.

Lote segundo:

«Terreno rústico, procedente del cortijo denominado "Los Portichuelos", del término de La Línea de la Concepción, que tiene una superficie de 76 hectáreas, y que linda: por el Norte y Oeste, con la finca matriz de la cual se segrega, propiedad de don Andrés Acha López; por el Este, con "Gibraltar Playa, S. A.", y por el Sur, con la parcela de terreno de 68 hectáreas 10 áreas, descrita anteriormente, y con más terreno propiedad del rancho "San Antonio". Dentro de esta finca, formada por el trozo descrito anteriormente, se encuentra precisamente el enclave denominado "Guijoprieto", lindando todo ello, por su parte Este, con la plaza, en una línea que comienza al Sur, con el arroyo Chacón, allí existente, y termina a 2.090 metros, aproximadamente, del referido punto de partida.»

Referencia registral: Tomo 438, del Registro de la Propiedad de San Roque, libro 165 de La Línea, folio 180, finca número 11.299.

Lote tercero:

«Rústica.—Cortijo de tierra denominado "Los Portichelos, Contreras y Urca", que estaba constituido por dos trozos, uno de 68 hectáreas 10 áreas, aproximadamente, segregado y vendido al aquí compareciente señor Acha, mediante escritura autorizada por el Notario el día 10 de mayo de 1977, y otro trozo, concretamente este resto matriz, que tiene una superficie de 182 hectáreas, del cual se segregaron 76 hectáreas que se vendieron también al señor Acha, en la susodicha escritura número 874 del protocolo del Notario don Guillermo Barquín Seguín, del año 1977. Por tanto, este resto matriz tiene una superficie aproximada de 106 hectáreas, y que linda: por el Poniente, con finca segregada que formó parte del antiguo cortijo de "Los Puertos", propiedad de doña Josefa Rodríguez Díaz de la Quintana, en una línea que va en dirección Sur hasta el arroyo de La Hierba Buena, sube el mismo y forma un ancho de 90°, baja hasta el arroyo de Santa Juana por el Sur, con el arroyo de Cañada Honda o Santa Juana, siguiendo el cual forma lindero con la finca de Santa Juana, de doña Juana Muñoz e hijas, hasta donde se encuentra otro arroyo que desemboca en el arroyo Santa Juana, y desde este punto y en 250 metros sigue el arroyo como linde ahora con el cortijo "Santa Margarita", de los Pinos Ciudad Jardín, encontrándose un hito y forma un ángulo de 90°, sube a encontrar un fortín situado al Sur del cortijo o rancho de "Santa Clara", desde este punto va siguiendo los hitos la dirección Oeste-Este, pasando por un fortín situado en las canteras del cerro de los Cinco Banquillos, la linde atraviesa los dos fortines antes mencionados, quedando el pozo del tirador dentro de las propiedades, y el resto, fuera en dirección Oeste-Este, sale el cerro Coca, bajando con la última dirección hasta el lugar conocido por Cantarranas, donde dobla la linda en dirección Sur y también linda por este viento con el trozo segregado y vendido a don Andrés Acha López; Este, dicho lindero, sigue toda la línea de la finca segregada y vendida a "Gibraltar Playa, S. A.", hasta llegar al arroyo de La Hierba Buena o Almadraba, en dicho arroyo, y en dirección Oeste, empieza la linde Norte, con la finca que se describe con el cortijo llamado "Aguilera", de don Juan Domínguez Jiménez, hoy de "Alcalá, Sociedad Anónima", con el cual forma lindero. Linda: por el Norte, arranca de la finca segregada que formó parte del cortijo de "Los Puertos" y con dirección Oeste-Este va siguiendo los hitos que están situados a media ladera, llegando a cierto punto hay un hito de donde forma un ángulo de 90° y desde este hito coge recto al arroyo llamado del Chaparral o del Higuerón, frente a donde se encuentra el arroyo antes mencionado, hoy un haza que se llama el Chumbal, todo este recorrido hace lindero con el cortijo de "Higuerón", de los herederos de Crespo Hurtado, sigue la linde por el arroyo del Chaparral o del Higuerón, forma linde con el cortijo de "Las Aguzaderas", propiedad de la Entidad 'Constructora Linense, S. A.", siguiendo arroyo arriba forma lindero con el cortijo "Aguilera", de don Juan Domínguez Jiménez, este arroyo también es conocido por arroyo Miguelete, en cuyo recorrido, y llegando al punto llamado Caballerías del Florial, dobla en ángulo de 90° con dirección Norte; Sur, siguiendo una línea que pasa por las chumbas de los cerros llamados Florines, en donde los hitos van siguiendo por el Florín Grande, Pequeño y Pelota y el arroyo de La Hierba Buena, en donde se encuentra el arroyo de La Hierba Buena, hace una especie de cascada, este linde forma parte del lindero Este de Los Portichuelos y el lindero Este del cortijo de "Aguilera", hoy de "Alcalá, S. A.", descansando el arroyo de La Hierba Buena en el punto dicho, sigue la linde el curso del mismo en dirección Oeste; Este, hasta encontrar en el último de los hilachos de piedra grande, situado al Oeste de la suerte llamada de La Mecha, y al Este, de la conocida por Contreras y lindero Sur del cortijo de "Aguilera", desde esta hilacha el lindero es otra línea de piedras, paralelas al mar, que siguiendo por la cumbre de la montaña con vistas a la playa hasta encontrar el arroyo de la Pileta en un punto donde hay dos grandes piedras arroyo distante uno de otro quince metros. Esta línea forma el lindero Este de Contreras y lindero Oeste de la Mecha. Desde el punto últimamente marcado siguiendo la línea el curso del arroyo de la Pileta, en una dirección sensiblemente Oeste-Este, hasta el lugar en donde tal arroyo atraviesa una garganta profunda desde donde hace lindero con la parcela vendida a "Gibraltar Playa, S. A.". Es el resto de la que en el mismo lugar ocupaba una superficie de 602 hectáreas 23 áreas 60 centiáreas, una vez practicada una segregación y venta a "Gibraltar Playa, S. A.", y otra a don Andrés Acha López, con la cual linda por el Este, y Sur.»

Referencia registral: Tomo 438, libro 165 de La Línea, folio 180, finca número 11.299, Registro de la Propiedad de San Roque.

Lote cuarto:

«Rústica, procedente del cortijo de "Los Puertos", hoy cortijo de "Los Portichuelos", radicante en el término municipal de San Roque y La Línea de la Concepción, con una superficie total de 192 hectáreas. La porción radicante en el término municipal de San Roque tiene una superficie de 46 hectáreas 83 áreas, con los siguientes linderos: por el Poniente y Oeste, con carretera nacional 340, de Cádiz a Málaga, empezando en el puente llamado Arroyo de la Mujer, hasta la estación de servicio, bordeando ésta hasta la confluencia con la carretera del Higuerón; Norte y Este, hasta llegar al kilómetro 1 de la misma; Sur, con la finca de "Valdenovillos", de los hermanos Carrasco Ruiz, de la que la separa una pared de piedra seca que, partiendo del kilómetro antes mencionado, llega hasta el arroyo de La Mujer, y desde allí, siguiendo dicho arroyo, hasta la carretera nacional 340. La porción radicante en el término o de la Línea de la Concepción tiene una superficie de 145 hectáreas 27 áreas, lindando: por el Norte, arranca el lindero de la carretera Nacional 340 en un punto de las de 200 metros del kilómetro 125, que está situado frente al camino del cortijo de "La Doctora", en donde forma lindero con el cortijo del "Higuerón", de los herederos de Crespo Hurtado, continuando lindero con la finca matriz de doña Josefa Rodríguez, y continúa por el arroyo de La Hierba Buena, que la separa de dicha matriz; al Sur, con la finca Valdelobillos, de los señores Carrasco; al Este, con la finca matriz de la línea del antiguo cortijo de "Santa Clara", y al Oeste, con la carretera del Higuerón y parte de la carretera nacional de Cádiz a Málaga.»

Referencia registral, tomo 436, libro 99, folio 76, finca número 5.351.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 5.ª planta, se ha señalado el día 22 de octubre próximo, a las doce horas, y regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la segunda subasta la suma de treinta y cinco millones setecientas cincuenta y dos mil quinientas (35.752.500) pesetas, para la primera finca; treinta y nueve millones novecientas mil (39.900.000) pesetas, para la segunda; cincuenta y cinco millones seiscientas cincuenta mil (55.650.000) pesetas, para la tercera, y ciento un millones trescientas veinticinco mil (101.325.000) pese-

tas. para la cuarta; resultante una vez rebajado el 25 por 100 que sirvió de tipo para la primera subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al menos al 10 por 100 del respectivo tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, donde consta la inscripción de dominio, censos, hipotecas y gravámenes de derechos reales y anotaciones, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante su titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a 5 de julio de 1984. El Magistrado - Juez. — El Secretario. — 12.927-C.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta czpital, sito en plaza de Castilla, número 1, piso segundo, bajo el número 1.512/1983, instado por «Banco de Crédito Agrícola, S. A.», contra «Azala, Sociedad Anónima», y otros, en reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta, por segunda vez y por separado las fincas hipotecadas siguientes:

1.ª Propiedad de «Azala, S. A.». Terreno procedente del denominado Acharán-Corta, en el barrio de Urrestrilla, de Azpeitia. Mide 40 áreas aproximadamente, con pequeña parte de sembrado y lo demás de peñascal y herbal, y linda. Oeste, carretera de Azpeitia a Beasain; Este, terreno de José Gurruchaga, de caserío Ugarte; Norte, regata Allorbe-Erreca, y al Sur, finca de José Arocena, y es la finca número 4.569 del Registro de la Propiedad de Azpeitia.

2.ª Propiedad por terceras partes indivisas de las sociedades conyugales formadas por don Félix Azcue Alberdi y doña María del Carmen García Calvo; don José Zapirain Expósito y doña Emérita Múgica Aramburu, y don José Lasa Odriozola y doña María Isabel Arteaga Gurruchaga; terreno erial y helechal, llamado «Pagarte-Azpia»; terreno herbal y argomal, denominado «Larraerdi-Burúa»; terreno argomal y brezal con pocos árboles, hayas, llamado «Pagarte»; terreno hayado, denominado «Iturriaundi o Bideberun y Erreca-Aundi», que constituyen una finca radicante en jurisdicción de Régil. Superficie inscrita: 11 hectáreas 71 áreas 38 centiáreas y, según reciente medición, 14 hectáreas 17 áreas 55 centiáreas. Lindes: Norte, camino carreteril que va a Comisolatza y terrenos de los caseríos Korta y Otegui; Sur, diversos caminos; Este, pertenecidos al caserío Aistichp y terrenos de los herederos de don Dámaso Azcue; Oeste, terrenos de los caseríos Seberri, Korta y Otegui; esta finca se halla atravesada por diversos caminos y pistas de explotación. Es la finca número 2.233 del Registro de la Propiedad de Azpeitia.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo que servirá para la subasta es el de 14.602.500 pesetas la primera finca, y el de 3.970.000 pesetas la segunda, 75 por 100 del tipo que sirvió para cada una de ellas en la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran cada uno de dichos tipos.

Segundo—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de la finca que deseen licitar, sin cuya consignación no serán admitidos

Tercero—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 10 de julio de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario. — 13.148-C.

MATARO

Edictos

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 y accidentalmente del número 1 de los de Mataró y su partido, en provdencia de esta fecha, dictada en el expediente civil número 646/83, sobre declaración de fallecimiento a instancia de doña María Eugenia Pérez Campos, que tiene concedido en beneficio de pobreza, vecina de Montgat (Barcelona), con domicilio en la calle Buenos Aires, número 37, bajos, representada de oficio por la Procuradora señora Opisso Juliá, siendo el presunto fallecido el esposo de la solicitante, don Siro Sieira Brage, nacido en Ferrol el 18 de diciembre de 1901, hijo de Cándido y de Juana, el cual tuvo su último domicilio conocido en Puente de Vallecas (Madrid), calle Hermanos Carpi, número 12, y presumiblemente desaparecido en el segundo semestre del año 1938, como consecuencia de una acción bélica en el frente de Madrid, por el presente se da conocimiento de la existencia del expediente con intervalo de quince días, por dos veces seguidas, a los fines legales procedentes.

Dado en Mataró a 28 de mayo de 1984. El Magistrado - Juez. — La Secretaria.— 8.772-E. y 2.ª 20-7-1984

*

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado - Juez de este Juzgado en providencia del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 580/81 se tramita a instancia de Caja de Ahorros Layetana, representada por la Procuradora señora Divi Alasa y que se ampara en el beneficio de pobreza que legalmente tiene concedido, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por doña Dolores Arnijas Dalmau, y que luego se describirá, por el presente se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de la mencionada finca, por el precio de 2.264.000 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 24 del mes de octubre, y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta. Queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Puede verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero.

La finca cuya subasta se anuncia es la siguiente:

Urbana. Casa de un solar, de frente señalada con el número 68, antes 60, de la calle de Sant Joan de Calella, compuesta de planta baja y un piso, con su patio y huerto detrás de la misma, cuya extensión superficial es de 170 metros cuadrados, que linda: por la espalda, Oriente, propiedad de don Francisco Ros, hoy don Luis Frigola; derecha, entrando, Mediodía, con herederos de don José Teixidor; por el frente, Poniente, con la calle, y por la izquierda, Norte, con finca de don Francisco Mateu, hoy don Juan Bach y otros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 169, libro 19 de Calella, folio 68, finca 1.951.

Dado en Mataró a 3 de julio de 1984 — La Secretaria judicial.—6.021-A.

POLA DE SIERO

Don Gregorio Baquero Preciados, Juez de Primera Instancia de Pola de Siero,

Hago saber: Que en expediente de suspensión de pagos que se tramita por este Juzgado con el número 319 de 1983, a instancia de «Cárnicas de Viella, S. A.», domiciliada en Viella, concejo de Siero, representada por el Procurador don Belarmino García Alvarez, al no haberse obtenido la mayoría necesaria en la Junta celebrada en el día de hoy, para aprobar el convenio, se ha acordado la celebración de segunda Junta de acreedores, para la que se ha señalado el próximo día 5 de octubre de 1984, a las dieciséis horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en Pola de Siero a 27 de junio de 1984.—El Juez, Gregorio Baquero Preciados.—El Secretario.—3.690-D.

RONDA

Edictos

Don Francisco Carrillo Vinader, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita bajo el número 213/83, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, contra don José Palomino Rivera, mayor de edad, casado con doña Carmen Rueda Cárdenas, constructor y vecino de Jaén, con domicilio en calle San Andrés, 27, y contra los esposos doña Benita Luisa Millán Ballesteros y don Manuel Marchall Colmenero, mayores de edad, y vecinos de Jaén, con domicilio en calle Juan Montilla, 38, en cuyas actuaciones por providencia de esta fecha, se ha acordado a instancia de la parte actora, sacar a pública subasta, por primer vez y tér-

mino de veinte días hábiles, la finca hipotecada que al final se expresará, cuya subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de octubre venidero, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de 725 340 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en dicha subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Número 7. Piso 1.º, tipo K, del edificio situado en la ciudad de Jaén, que tiene su entrada por la calle Prolongación de la denominada de los Escuderos, sin número de orden, con la extensión superficial construida de 88 metros 84 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y baño. Linda: según se entra en la vivienda, derecha, calle de su situación; izquierda patio común y piso A, de su planta respectiva; fondo, don Antonio Flores, y frente, meseta de escalera y piso L de su planta respectiva. Tiene una cuota de 5,3 por 100.

Es la finca registral número 52.511, del Registro de la Propiedad de Jaén.

Dado en Ronda a 30 de junio de 1984. El Juez de Primera Instancia, Francisco Carrillo Vinader.—El Secretario.—12.988-C.

*

Don Francisco Carrillo Vinader, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita bajo el número 83 de 1984, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, contra don Miguel Florido Martín, mayor de edad, soltero, vecino de Pizarra, con domicilio en bloque 2, planta baja, derecha tipo A-2 viviendas «El Limonar», y contra la Cooperativa Industrial de la Construcción «Nuestra Señora de los Remedios», domiciliada en Málaga, calle Francisco Ferrer, número 1, e inscrita en el Registro Oficial de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 16.243, y tarjeta de Identificación Fiscal F-29-01239, en reclamación de cantidad, en cuyos autos por resolución de esta fecha, se ha acordado a instancia de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se expresa, cuya subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de octubre del corriente año de 1984, y hora de las doce treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de cuatrocientas setenta y una mil trescientas cuarenta y ocho pesetas con sesenta céntimos (471.348,60) pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo establecido expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Finca número 43. Vivienda tipo A-2, en planta baja, del bloque II, en la villa de Pizarra, en la avenida de la Estación, a la derecha del portal de acceso, con una extensión superficial de 118 metros 7 decímetros cuadrados, incluidos elementos comunes, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, lavadero, cuarto de aseo y terraza. Linda: por su frente, pasillo de distribución y vivienda tipo A-1; derecha, entrando, resto del solar; izquierda, vivienda tipo B-3, y fondo, calle Desengaño. Cuota de 1,310 por 100.

Finca registral número 6.841 del Registro de la Propiedad de Alora.

Dado en Ronda a 4 de julio de 1984.—El Juez, Francisco Carrillo Vinader.—El Secretario.—12.987-C.

SABADELL

Edictos

Don Guillermo R. Castelló Guilabert, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Sabadell y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 384 de 1983, por Francisca Grau Roméu, contra doña Carmen Fernández Hernández, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el próximo día 2 de octubre y hora de las diez en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma designada en la escritura de hipoteca con la rebaja del 25 por 100, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

«Local comercial que en la comunidad se le asigna el número 13, situada en la planta baja del edificio número 17 de la calle Enrique Granados y número 32 de la de Manuel de Falla, del pueblo de Santa María de Barbará, ocupa una total superficie de 41 metros 70 decímetros cuadrados, y linda: al Este, con la indicada calle de Enrique Granados; por la derecha, entrando, al Norte, con el solar número 244 de la misma Urbanización; por la izquierda, al Sur, con el local comercial número 1 de la Comunidad, y por el fondo, al Oeste, con el solar número 246 de la misma Urbanización.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al folio 93, del tomo 2.118, libro 231 de Barberá, finca 15.080, inscripción primera.

Dicha finca sale a esta segunda subasta por 600.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 18 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Guillermo R. Castelló Guilabert.—El Secretario.—13.069-C.

*

Don Joaquín de Oro Pulido y López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 431 de 1983, a instancia de «Gabarro Hermanos, Sociedad Anónima», contra Juan Navarro Martínez y Miguel Navarro Martínez, he acordado, por providencia de esta misma fecha a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las diez horas del día 3 de octubre de 1984, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Sirvió de tipo para la primera subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

la suma, de 15.000.000 de pesetas; la segunda con rebaja del 25 por 100 y siendo la presente tercera subasta, sale sin sujeción a tipo.

Finca que se subasta

«Urbana, edificio industrial situado en esta localidad de Sabadell, en la calle San Baldomero, número 12, cuyo solar tiene una extensión superficial de 585 metros y 25 decímetros cuadrados, equivalentes a 15.491,56 palmos también cuadrados. El edificio ocupa todo el solar; consta de planta alta consistente en un local; la superficie construida en cada planta es la misma del solar. Linda: por su frente, con una línea de 18,95 metros, con la indicada calle San Baldomero; por la derecha, entrando en línea de 31,65 metros, con terrenos de don Antonio Durán Amigo; por la izquierda, en igual línea que la anterior, con el pasaje de Santanach, y por el fondo o espalda, en igual línea que la del frente, con terreno de la misma finca matriz de donde se segregó, propios de don Félix Bernola Comas.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1.245, libro 255, 2.ª, folio 135, finca 11.552, inscripción cuarta.

Dado en Sabadell a 23 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro Pulido.—El Secretario.—13.068-C.

SALAMANCA

Don Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 414/82, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, que litiga con el beneficio de pobreza, contra los bienes hipotecados por don Abdón Criado Rodríguez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Salamanca, llamándose su esposa Ursina Manzano Rodríguez, y que después se reseñarán ante el Notario de esta ciudad don Aurelio Martín Martín, con fecha 11 de mayo de 1979, en escritura pública número 1685/79, de su protocolo, y que después se reseñarán para hacer efectiva la cantidad de 1.000.000 de pesetas de principal, pesetas 486.662,56 de intereses vencidos y no satisfechos y 200.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a primera y pública subasta y término de veinte días los bienes de referencia, sirviendo el tipo para la subasta el de 1.590.000 pesetas, pactado en referida escritura, bajo las siguientes condiciones, siendo el actual propietario del citado piso don Eduardo Nieto Sánchez:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 1 de octubre próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

«Vivienda situada en la planta 2.ª, señalada con la letra B, tipo B, del edificio en esta ciudad, en la calle Milicias Nacionales, número 20 con fachada también a la avenida de Portugal. Ocupa una superficie construida de 125 metros con 47 decímetros cuadrados. Está dotada de los servicios e instalaciones propios para la vivienda, dos ascensores, calefacción y agua fría y caliente centrales, antena colectiva de televisión y portero automático. Se compone de hall, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y de aseo, terraza y balcón a la calle Milicias Nacionales. Linda: por el Norte, con la calle Milicias Nacionales; por el Sur, con meseta de escalera y patio de luces; por el Este, con dicho patio de luces y vivienda letra A, de esta misma planta, y por el Oeste, con vivienda letra C, de igual planta.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Salamanca, al tomo 3.148, libro 372-2.ª, folio 64, finca número 29.672, inscripción segunda.

Dado en Salamanca a 28 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Argimiro Domínguez Arteaga.—El Secretario.—6.099-A.

*

Don Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 442/82, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, contra los bienes hipotecados por «Inmobiliaria Nieto, Sociedad Anónima», y cuyo actual propietario y deudor hoy es don Manuel Herrera Martín, mayor de edad y vecino de esta ciudad, calle Alvaro Gil, número 9, 1.º-D, y que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 495.525,24 pesetas de principal, 168.553,54 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos, y 135.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a primera y pública subasta y término de veinte días los bienes de referencia, los que han valorado, para caso de subasta, en la cantidad de 766.250 pesetas. La parte demandante litiga con los beneficios de pobreza.

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de octubre próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar en la misma, todos los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

«Piso-vivienda en la planta 1.ª del edificio sito en esta ciudad, en la calle Alvaro Gil, número 9, con fachada a calle de Juan Picornell, situado al frente del desembarque de la escalera, situado, digo, señalado con la letra D. Ocupa una superficie útil de 108 metros y 84 decímetros cuadrados y una superficie construida de 143 metros y 25 decímetros cuadrados. Se compone de hall, pasillo, despacho, cocina, tres dormitorios, cuarto de estar-comedor y cuarto de baño y aseo, con una puerta de salida al patio de luces del que se le asigna la zona debidamente delimitada, para su uso y disfrute y un balcón a la calle de Juan Picornell. Linda, mirándolo desde la calle de Juan Picornell: a la derecha, con la vivienda letra E, de esta misma planta; izquierda, la vivienda letra C, de esta misma planta y patio de luces, al que recae una ventana y la puerta de salida desde la cocina; al fondo, rellano de la escalera y patio de luces al que recae una ventana desde un dormitorio, y al frente, dicho patio de luces al que recae una ventana y con la calle de Juan Picornell a la que recaen una ventana y el balcón, y a este una ventana desde un dormitorio y la puerta de salida al mismo desde el estar-comedor.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Salamanca, en el libro 173/1.ª, folio 52, finca 15.195, inscripción segunda.

Dado en Salamanca a 4 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Argimiro Domínguez Arteaga.—El Secretario.—6.100-A.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

Edicto de subasta

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 1, de San Feliu de Llobregat, con el número 432 de 1983-O, a instancia de Caja de Ahorros del Penedés, contra don Ignacio Benedicto Abejar, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que se expresará, bajo las condiciones siguientes:

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 12 de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del valor tipo a que salen los bienes subastados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para la subasta el precio de su tasación, escriturado en 1.980.000 pesetas.

Finca objeto de subasta

Casita en Roquetas-San Pedro de Ribas. Toda aquella casa sita en calle Ra-

món Berenguer IV número 15, compuesta de planta baja, con un almacén y un piso con una vivienda cubierta de terrado con un patio detrás. Ocupa lo edificado en planta baja una superficie de 67 metros cuadrados, y toda la finca en junto, de 127 metros cuadrados. Lindante al Norte, con finca de sucesores del señor Prat; el Sur, con dicha calle; al Este, con parcela número 133, y al Oeste, con parcela número 135, ambas de la misma procedencia.

Inscrita al tomo 517, libro 73, folio 213, finca 4.355.

Valorada en 1.980.000 pesetas.

Dado en San Feliu de Llobregat a 27 de junio de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Santiago Campillo Buscarons. El Secretario, Fernando Alberdi Vecino.—13.137 C.

SEVILLA

Edictos

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente 450 de 1984, a solicitud de María Gracia Payán Garrido, sobre declaración de fallecimiento de su esposo Fernando Fernández Regatos, hijo de Antonio Fernández Bernal y de Trinidad Regatos Serges, nacido en Hinojosa del Duero (Salamanca) el día 16 de mayo de 1896, que tuvo su último domicilio en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), calle Ramón y Cajal, hoy José Antonio Primo de Rivera, y encontrándose en la prisión de Sevilla fue sacado de la misma en 28 de octubre de 1936 y al parecer le fue aplicado el bando de guerra, desde cuya fecha se carecen de noticias del mismo.

Y habiéndose acordado la publicación del presente edicto para que quien lo considere oportuno comparezca en dicho expediente y ser oído en el mismo respecto de los hechos antes expuestos.

Dado en Sevilla a 24 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—3.804-3.

y 2.ª 20-7-1984

*

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en méritos de autos número 194 de 1983, seguidos en este Juzgado, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla contra la entidad «Judería, S. A.», se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de Ley, tipo el expresamente pactado en la escritura de hipoteca y bajo las demás condiciones que se expresarán, de las fincas especialmente hipotecadas, que son las siguientes, todas ellas pertenecientes al entidad «Judería, Sociedad Anónima», por declaración de obra nueva sobre un solar en Sevilla, en la calle o callejón de Dos Hermanas, números 7 al 12, finca registral número 87.885 del Registro de la Propiedad número 4 y división en régimen de propiedad horizontal, según escritura otorgada el 14 de febrero de 1980 ante el Notario don José Clavero Núñez:

1.ª Número 3. Local comercial único, sito en planta baja, con una superficie construida de 111 metros 73 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 81 vuelto, tomo 1.720, libro 22 de la primera sección, finca número 639, inscripción primera.

Tasada para caso de subasta en 2.543.750 pesetas.

2.ª Número 4. Vivienda A-1, situada en planta baja. Tiene una superficie propia construida de 43 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al folio 86, tomo 1.720, libro 22 de la primera sección, finca número 641, inscripción segunda.

Tasada para caso de subasta en 1.295.000 pesetas.

3.ª Número 5. Vivienda A-2, situada en la planta baja. Tiene una superficie de 50 metros 23 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al folio 91, tomo 1.720, libro 22 de la primera sección, finca número 643, inscripción segunda.

Tasada para caso de subasta en 1.572.500 pesetas.

4.ª Número 6. Vivienda C-1, se desarrolla en plantas baja y primera. Tiene una superficie construida de 162 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al folio 96 vuelto, tomo 1.720, libro 22 de la primera sección, finca número 645, inscripción segunda.

Tasada para caso de subasta en 4.486.250 pesetas.

5.ª Número 7. Vivienda D-2, situada en planta baja, con una bodega en el sótano, tiene una superficie construida de 116 metros 35 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al folio 101, tomo 1.720, libro 22 de la primera sección, finca número 647, inscripción segunda.

Tasada para caso de subasta en 2.798.125 pesetas.

6.ª Número 8. Vivienda D-3, se desarrolla en plantas baja y primera, tiene una superficie construida de 123 metros 80 decímetros cuadrados. Tiene acceso directo desde el callejón de Dos Hermanas. Inscrita en el mismo Registro al folio 106 vuelto, tomo 1.720, libro 22 de la primera sección, finca número 649, inscripción segunda.

Tasada para caso de subasta en 3.098.750 pesetas.

7.ª Número 9. Vivienda F-1. Se desarrolla en plantas baja y primera. Consta de dos plantas. Tiene una superficie propia construida de 294 metros 96 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro citado al folio 111 vuelto, tomo 1.720, libro 22 de la primera sección, finca número 651, inscripción segunda.

Tasada para caso de subasta en 7.400.000 pesetas.

8.ª Número 10. Vivienda E-1, situada en planta baja. Tiene una superficie construida propia de 68 metros 65 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al folio 116 vuelto, tomo 1.720, libro 22 de la primera sección, finca 653, inscripción segunda.

Tasada para caso de subasta en 2.035.000 pesetas.

9.ª Número 11. Vivienda 1. Se desarrolla en plantas baja y primera alta. Tiene una superficie propia construida de 50 metros 66 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al folio 121 vuelto, tomo 1.720, libro 22 de la primera sección, finca número 655, inscripción segunda.

Tasada para caso de subasta en 1.295.000 pesetas.

10. Número 12. Vivienda 2. Se desarrolla en plantas baja y primera alta. Tiene una superficie construida de 81 metros tres decímetros cuadrados. Inscrita al folio 126 vuelto del tomo 1.720, libro 22 de la primera sección, finca 657, inscripción segunda.

Tasada para caso de subasta en 2.035.000 pesetas.

11. Número 13. Vivienda 3. Está situada en planta baja. Tiene una superficie propia construida de 37 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al folio 131, tomo 1.720, libro 22 de la primera sección, finca número 659, inscripción segunda.

Tasada para caso de subasta en 925.000 pesetas.

12. Número 14. Vivienda B-1. Está situada en planta primera. Tiene una superficie propia construida de 64 metros 37 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al folio 136 vuelto del tomo 1.720, libro 22 de la primera sección, finca número 661, inscripción segunda.

Tasada para caso de subasta en 2.035.000 pesetas.

13. Número 15. Vivienda E-2. Está situada en planta primera. Tiene una superficie propia construida de 82 metros 46 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al folio 141 vuelto, tomo 1.720, libro 22 de la primera sección, finca número 663, inscripción segunda.

Tasada para caso de subasta en 2.543.750 pesetas.

14. Número 16. Vivienda B-2. Está situada en planta primera. Tiene una superficie propia de 61 metros 79 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al folio 146 vuelto, tomo 1.720, libro 22 de la primera sección, finca número 665, inscripción segunda.

Tasada para caso de subasta en 1.665.000 pesetas.

15. Número 17. Vivienda D-1. Situada en planta primera. Tiene una superficie propia construida de 168 metros ocho decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al folio 151 vuelto, tomo 1.720, libro 22 de la primera sección, finca número 667, inscripción segunda.

Tasada para caso de subasta en 4.486.250 pesetas.

16. Número 18. Vivienda A-3. Se desarrolla en plantas primera y segunda. Consta de una superficie propia construida de 137 metros 36 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al folio 156 vuelto, tomo 1.720, libro 22 de la primera sección, finca número 669, incripción segunda.

Tasada para caso de subasta en 4.486.250 pesetas.

17. Número 19. Vivienda A-4. Se desarrolla en plantas primera y segunda. Tiene una superficie construida de 144 metros 72 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al folio 161 vuelto, tomo 1.720, libro 22 de la primera sección, finca 671, inscripción segunda.

Tasada para caso de subasta en 4.486.250 pesetas.

18. Número 20. Vivienda B-2. Se desarrolla en plantas segunda y tercera del inmueble. Tiene una superficie de 67 metros 94 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al folio 166 vuelto del tomo 1.720, libro 22 de la primera sección, finca 673, inscripción segunda.

Tasada para caso de subasta en 2.220.000 pesetas.

19. Número 21. Vivienda B-3, situada en planta segunda del inmueble. Tiene una superficie construida de 90 metros 87 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al folio 171 vuelto del tomo 1.720, libro 22 de la primera sección, finca número 675, inscripción segunda.

Tasada para caso de subasta en 2.798.125 pesetas.

20. Número 22. Vivienda C-2, situada en planta segunda del inmueble, si bien tiene una terraza de propiedad y uso exclusivo en planta tercera. Tiene una superficie construida de 90 metros 39 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al folio 1 vuelto del tomo 1.723, libro 23 de la primera sección, finca número 677, inscripción segunda.

Tasada para caso de subasta en 2.543.750 pesetas.

21. Número 23. Vivienda D-2. Se desarrolla en plantas segunda y tercera. Tiene una superficie propia construida de 176 metros 26 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al folio 6 vuelto del tomo 1.723, libro 23 de la primera sección, finca número 679, inscripción segunda.

Tasada para caso de subasta en 6.012.500 pesetas.

22. Número 24. Vivienda F-2, situada en planta segunda del inmueble. Tiene una superficie de 101 metros 96 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al folio 11 vuelto, tomo 1.723, libro 23 de la primera sección, finca número 681, inscripción segunda.

Tasada para caso de subasta en 3.098.750 pesetas.

23. Número 25. Vivienda E-3, situada en planta segunda del inmueble. Tiene una superficie propia construida de 82 metros 46 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al folio 16 vuelto del tomo 1.723, libro 23 de la primera sección, finca número 683, inscripción segunda.

Tasada para caso de subasta en 2.543.750 pesetas.

24. Número 26. Vivienda B-4, situada en planta tercera del inmueble. Tiene una superficie propia de 93 metros 41 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al folio 21 vuelto, tomo 1.723, libro 23 de la primera sección, finca número 685, inscripción segunda.

Tasada para caso de subasta en 2.798.125 pesetas.

25. Número 27. Vivienda F-3, situada en planta tercera del inmueble. Tiene una superficie propia construida de 93 metros cuatro decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al folio 26 vuelto del tomo 1.723, libro 23 de la primera sección, finca número 687, inscripción segunda.

Tasada para caso de subasta en 2.798.125 pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 27 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Prado de San Sebastián, planta tercera, y bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo para la subasta las sumas señaladas para cada una de las fincas antes descritas, y estipuladas por las partes en la escritura de hipoteca constituida, no admitiéndose oferta inferior, siendo requisito indispensable para tomar parte en la subasta el consignar previamente en la Mesa del Juzgado la suma igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos originales y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 19 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario, Vidal Estepa Moriana.—6.158-A.

*

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 1.651 de 1982, sobre procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja Rural Provincial de Sevilla, representada por el Procurador don Mauricio Gordillo Cañas, contra «Inmobiliaria San Francisco de Guadaira, S. A.», con domicilio en San Francisco, número 2, de Alcalá de Guadaira, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate en el mejor postor, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de septiembre de 1984, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación, sin sujeción a tipo, y para la segunda subasta sirvió de tipo la cantidad de 9.000.000 de pesetas, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente al acto, una cantidad igual al menos, del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y valor en licitación:

Finca denominada «Convento de San Francisco», sita en Alcalá de Guadaira, extramuros, camino Real de Madrid a Cádiz, con entrada de calle denominada San Francisco. Linda, al Norte, por la derecha, con parcela segregada y vendida a don Juan Mendoza Flores y otros; izquierda, con otra parcela segregada, que sigue en poder de la entidad deudora, y espaldas, terrenos de RENFE. Tiene una cabida resto de mayor extensión de 4.631 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, al tomo 74 del archivo, libro 38, folio 40, finca número 1.667.

Sale a licitación sin sujeción a tipo.

Dado en Sevilla a 2 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes. El Secretario.—13.135-C.

*

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla, accidental,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1336/80, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Miguel Conradi Rodríguez, contra don Antonio Pérez y López de Tejada y doña Manuela González de León, en los que por providencia de hoy, se ha mandado sacar de nuevo a primera subasta pública, por haber sido declarada en quiebra la anteriormente señalada, por término de veinte días, la siguiente finca:

«Piso único de la 10.ª planta alta de la casa en esta ciudad, sita en la avenida de la República Argentina, sin número de gobierno, hoy número 28. Ocupa una superficie de 419 metros con 70 decímetros cuadrados. Se compone de zona principal compuesta de dos vestíbulos de entrada, por tener dos puertas al vestíbulo principal de la planta, salón, habitación de estar con terraza, haciendo esquina a la avenida de la República Argentina y a la calle Miño, comedor, despacho, siete dormitorios, sala de niños, cinco cuartos de baño y zona de servicios, integrada por dos cocinas, despensa, cuarto de plancha, lavaderos dos dormitorios de servicios y dos aseos de servicio, estando dotada de otra terraza, situada en la fachada lateral izquierda, entre esta y la casa colindante; y linda: por su frente, con la avenida de República Argentina; derecha, mirando desde la citada avenida, con la calle Miño; izquierda, con casa de la avenida de la República Argentina, propiedad de «Luján, S. A.», y con espacio libre que lo separa del propio inmueble, y fondo, con finca de «Inmobiliaria del Sur», destinada a patio mancomunado de 8 metros de anchura, sobre el que tiene derecho de luces y vistas y voladizos al inmueble al que pertenece. Presenta fachada a la avenida de la República Argentina, a la calle Miño y al patio mancomunado posterior. Su cuota de participación en la comunidad, respecto al valor total del inmueble del que forma parte, es de 7 enteros con 960 milésimas por 100.»

Inscrita al folio 236, tomo 417, libro 163, sección 1.ª, finca número 9.658, inscripción quinta.

Para el acto del remate se ha señalado el 16 de octubre venidero, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Sirviendo de tipo el precio de 7.280.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, y exigiéndose a los licitadores la previa consignación de su 10 por 100.

Los autos y certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación y se subrogan en la responsabilidad de las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, por no destinarse a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

Para su publicidad se expide el presente en Sevilla a 5 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Buenestado.—13.039-C.

TARRAGONA

Don Miguel Angel Olarte Madero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 441 de 1983, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona contra don Miguel Capuz Pons, según el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 9 de octubre próximo y hora de las diez treinta, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 del tipo que se expresa, no admitiéndose posturas que no cubran el de tasación, con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

Los bienes son

Piso 3.º, puerta 2.ª, sito en la planta 3.ª alta de la casa señalada con los números 75 y 76 en la avenida de San Juan de Dios, de Calafell. De superficie 122 metros 16 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con lavadero, baño, dos aseos y terraza. Linda: por su frente, con rellano y caja de escalera general donde tiene su entrada, caja de ascensor y patio de luces y puerta primera de igual planta por la derecha, entrando, con vuelo de la avenida de San Juan de Dios mediante terraza; por la izquierda, con propiedad de don Juan Nin Fabré; por el fondo, con propiedad de don Juan Grifols por debajo, piso segundo, puerta segunda, y por encima, piso cuarto, puerta segunda.

Coeficiente, 7 enteros 40 centésimas por 100.

Inscrita bajo el número 6.645.

Valorada a efectos de esta subasta en 4.650.000 pesetas. Libre de cargas.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la oportuna certificación se encuentran de manifiesto en Secreta-

ria para que puedan ser examinados oportunamente.

Tarragona, 14 de junio de 1984.—E. Magistrado-Juez, Miguel Angel Ocarte Madero.—El Secretario.—6.017-A.

VALENCIA

Edictos

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 1.262 de 1981, promovidos por el Procurador don Salvador Pardo Miguel, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra don Vicente Picó Peris, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, nuevamente por segunda vez, en quiebra, y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 4 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de las posturas serán las del valor de los bienes que se licitan y que luego se dirán, no admitiéndose alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los liciadores consignar el 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Piso 5.º de la izquierda, mirando a la fachada, demarcada su puerta con el número 9, tipo A, con acceso por el zaguán o patio de entrada número 32 de policía; se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, sala-estar, comedor, cocina con galería y lavadero, dos cuartos de aseo y solana; ocupa una superficie de 175 metros cuadrados. Linda: Por frente con calle de su situación; por la derecha, mirando a la fachada, rellano y hueco de la escalera, piso puerta número 10 y patio de luces, y por la izquierda y espaldas, generales del edificio. Su cuota de participación, 2,75 por 100. Forma parte del edificio situado en la calle de Gabriel Miró, con los números 30 y 32 de policía. Valorado en 3.171.000 pesetas.

Que si por fuerza mayor tuviese que suspenderse la subasta, se celebrará la misma al día siguiente hábil o los sucesivos, hasta que se lleve a efecto, en igual hora.

Dado en Valencia a 22 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Gisbert. El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—13.036-C.

*

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 170 de 1982, se tramita procedimiento judicial sumario instado por Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador señor Higuera, contra don Francisco Marí Mestre y otros, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 27 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuación subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

E) Se hace constar que todo licitador acepta las condiciones a que se refiere la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Bienes objeto de esta subasta

Trozo de terreno secano, en término de Fuente Encarroz, en la partida Millana, Fesar o Foya, con una superficie de 1.350 metros cuadrados. Dentro de la finca existe una casa tipo chalet propio para el servicio de restaurante local social, de la urbanización denominada «Panorama» y consta de planta baja y piso, distribuido en varios salones, cocina con oficio, aseos y servicios, ocupando todo ello una superficie de 110 metros cuadrados. Tiene como anexo a dicha construcción y en un espacio de 250 metros cuadrados de la repetida superficie construidas varias obras, con un volumen de 140 metros cuadrados, constituidas por unos paelleros y un torreón de planta baja y dos pisos altos, existiendo también una piscina. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía, número 2, en el tomo 948, folio 244, finca número 4.881, inscripción primera.

Valorada en 3.020.000 pesetas.

Dado en Valencia a 29 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Augusto Monzón.—El Secretario.—4.232-3.

*

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 127 de 1984, promovidos por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pardo Miguel, contra don José Cortés Mirasol y doña Carmen Fora Parres, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 3 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Urbana.—Vivienda puerta 28, sita en Valencia, calle Ingeniero Joaquín Benlloch, número 43, 7.º, piso interior, a la izquierda de la fachada, tipo A, con una superficie de 104 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-IV al tomo 1.037, libro 253 de la sección tercera de Ruzafa, folio 173, finca número 25.381, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en 1.551.131 pesetas.

Dado en Valencia a 6 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez. El Secretario.—13.034-C

*

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que radica en este Juzgado registrado al número 941 de 1983, a instancia de la Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador don Mariano Luis Higuera García, contra la Entidad «Saler 3-B, S. A.», se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, pesetas 2.880.000; la finca especialmente hipotecada es la siguiente:

Departamento tipo «C», en primera planta alta, nivel inferior, destinado a vivienda del edificio situado en Valencia, en el núcleo número 5 de la urbanización «Monte de la Dehesa de la Albufera», determinado con el número 5 de policía urbana, hoy, avenida Gola del Puchol, número 9 de policía. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia 4, al tomo 1.229, libro 367 de la sección tercera de Ruzafa, folio 186, finca número 39.442, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de septiembre próximo y hora de las trece de su mañana, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 por lo menos del avalúo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo y con las condiciones siguientes:

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Valencia, 7 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer. El Secretario.—4.179-3.

*

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 619 de 1981, se tramita procedimiento 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador señor Higuera, contra don Emilio Torralba Gómez y doña Paula Fernández Fernández, en el cual, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el da 25 de septiembre próximo, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La subasta se saca sin sujeción a tipo y si se suspendiere, por causa de fuerza mayor, tendrá lugar a la misma hora el siguiente día o sucesivos si subsistiere o repitiere dicha causa.

Bienes objeto de esta subasta:

Sótano al que se llega a través del portal y escalera número 10, de la avenida de José Antonio, de Cofrentes, y con otra entrada independiente por la calle de Colón, sin distribución interior, de una superficie de 145 metros cuadrados.

Valorada en 527.000 pesetas.

Dado en Valencia a 22 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—4.180-3.

*

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario, número 1.439 de 1982, promovidos por el Procurador don Mariano L. Higuera García, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra don Francisco Gómez Marco y doña María Carmen Pla Llorens, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 26 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la licitación el fijado en la escritura de hipoteca que es de 899.875 pesetas, con la rebaja del 25 por 100.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan:

Vivienda en tercera planta alta, puerta 27, tipo D, del edificio sito en Carpesa (Valencia), calle Garcés, número 17, superficie construida, aproximadamente, de 87,31 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Moncada, tomo 836, libro 9 de Carpesa, folio 238, finca 995, inscripción primera.

En caso de tenerse que suspender la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma, en el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora, hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 27 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol. El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—4.231-3.

*

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 116 de 1984, se tramita procedimiento judicial sumario, instado por don Ismael Barceló Beltrán, representado por el Procurador señor Zoroa Villaescusa, contra otra y don José Escusa Gándara, en el cual he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, y el 75 por 100 de su valoración, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 23 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

E) Se hace constar que todo licitador acepta las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

F) Si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora o en días sucesivos caso de subsistir tal impedimento.

Bienes objeto de esta subasta

Treinta y seis.—Vivienda en 4.ª planta alta, fondo-derecha, puerta 15, tipo D, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia V, al tomo 459, libro 45 de Benetúser, folio 49, finca 3.756. La finca está integrada en el siguiente edificio: En Benetúser, partida del Orba, con fachada principal a la calle prolongación de la del General Varela y fachada también a las calles 8 del plano y acequia de Fabara. Está integrada por dos unidades arquitectónicas con sendos portales de entrada a la calle prolongación de la del General Varela, la número 64 y 66, señalados con las letras A y B.

Valorada para efectos de subasta en 495.000 pesetas.

Dado en Valencia a 27 de junio de 1984. E. Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—13.002-C.

*

Don José Francisco Beneyto y García-Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 851 de 1982, a instancia de don José Sanchís Sempere y su esposa, doña Manuela Figueras Alcaraz, representados por el Procurador don Higinio Recuenco Gómez, contra los consortes don Enrique Palanca Gallur y doña María Llopis Cutillas, don Vicente Palanca Gallur y doña Desamparados Gil Germán y don Salvador Cardona Moret y doña Desamparados Palanca Gallur, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, el primer lote que se dirá y por tercera vez, los lotes o fincas 2.º, 3.º, 4.º y 5.º que también se expresarán, por término de veinte días, y por el tipo del 75 por 100 de su valor el primer lote y sin sujeción a tipo los restantes, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor efectivo dado a cada uno de los inmuebles que se subastan en la escritura de constitución de hipoteca para que sirva de tipo en primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta del primer lote la cantidad de pesetas 1.631.250, correspondientes al 75 por 100 de 2.175.000 pesetas en que se encuentra valorado a efectos de subasta; el resto de los lotes sale sin sujeción a tipo. El remate podrá cederse a tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia pública de este Juzgado el día 25 de septiembre de 1984, a las once horas de la mañana, y en el supuesto de que se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebraría a la misma hora del siguiente día hábil, o sucesivos, si persistiere el impedimento.

Las fincas que se subastan son las siguientes:

1.° Piso a la izquierda entrado o mirando al edificio, puerta número 4 de la segunda planta alta, parte de un edificio sito en esta ciudad de Valencia, calle Calixto III, número 7, compuesto de planta baja con patio en el centro, servicio de portería y escalera que conduce a ocho plantas altas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente de esta capital, al tomo 401, libro 262 de Afueras, folio 224, finca número 20.852, inscripción 46, la hipoteca que se ejecuta fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 7, al tomo 1.778, libro 302, sección 3.ª de Afueras, folio 34, finca número 20.852, inscripción 53.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 2.175.000 pesetas.

2.° Piso o vivienda de la derecha mirando a la fachada de la primera planta alta, señalada su puerta con el número 1. Se compone de recibidor, cuatro dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y terraza de uso particular a sus espaldas. Ocupa una superficie de 92 metros cuadrados, ocupando además la terraza una superficie aproximada de 50 metros cuadrados. Forma parte del edificio en Valencia, calle Pintor Navarro Llorens, 3, y se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, al tomo 799, libro 71, sección tercera de Afueras, folio 174, finca 17.218, inscripción 26, la hipoteca que se ejecuta originó la inscripción 28

Fue valorado a efectos de subasta en la cantidad de 1.957.500 pesetas.

3.° Piso o vivienda de la izquierda mirando a la fachada, de la primera planta alta, señalada su puerta con el número 2. Se compone de recibidor, cuatro dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y terraza de uso particular a sus espaldas. Ocupa una superficie de 92 metros cuadrados, ocupando además la terraza una superficie de 30 metros cuadrados, aproximadamente. Forma parte del mismo edificio que el anterior, siendo idénticas también las inscripciones de dominio, la hipoteca originó la inscripción 29.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 1.957.500 pesetas.

4.° Piso o vivienda de la derecha, mirando a la fachada de la cuarta planta alta, señalada su puerta con el número 7. Se compone de recibidor, cuatro dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño. Ocupa una superficie de 95 metros cuadrados. Forma parte del mismo edificio que los dos anteriores y es la misma inscripción de dominio; la hipoteca originó la inscripción 30.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.740.000 pesetas.

5.° Piso o vivienda de la izquierda mirando a la fachada de la cuarta planta alta, señalada su puerta con el número 8. Se compone de recibidor, cuatro dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño. Ocupa una superficie de 95 metros cuadrados. Forma parte del mismo edificio que los tres anteriores y originó la misma inscripción de dominio; la hipoteca causó la inscripción 31.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 1.740.000 pesetas.

Dado en Valencia a 30 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, José Francisco Beneyto y García-Robledo.—El Secretario.—13.130-C.

*

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio procedimiento judicial sumario número 1.035 de 1983, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, representada por la Procuradora señora Gil Bayo, contra don José Martiarena Correcher y otra, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y precio pactado, los bienes que se indican a continuación, para cuya celebración se ha señalado el día 5 de octubre próximo, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si tuviere que suspenderse la subasta dicho día por causa de fuerza mayor, se celebrará el día 8 del mismo mes, a la misma hora, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose además que los títulos de propiedad de los bienes, o certificaiones que los suplan, estarán de manifiesto en la Secretaría y los licitadores han de conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Vivienda puerta número 4.—En 2.ª planta alta, tipo A. Mide, 97,76 metros cuadrados útiles y 114,63 construidos. Con distribución propia para habitar. Tiene una cuota de participación del 8 por 100. Forma parte del edificio sito en Valencia, calle del Escultor José Esteve, número 40. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1 al tomo número 1.865, libro 102, sección 5.ª de Afueras, folio 205, finca número 11.943, inscripción primera.

Valorada en 2.336.000 pesetas.

Dado en Valencia a 4 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—6.101-A.

VIGO

Don Julián San Segundo Vegazo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado se sustancian autos de procedimiento judicial, contra don José Reojo Rodríguez, Hipotecaria, número 873 de 1983, promovidos por «Banco Simeón, S. A.», domiciliado en Vigo, representado por el Procurador don Jesús González-Puelles Casal, contra don José Regojo Rodríguez, mayor de edad, viudo, vecino de Redondela, con domicilio en el Pazo de Santa Teresa, y sus hijos a los que representó con poder suficiente, llamados doña Rita, doña Teresa, don Juan Angel, don José, don Pedro, doña Concepción y doña Alejandrina Regojo Otero, sobre reclamación de un crédito hipotecario, constituido el día 20 de octubre de 1981, ante el Notario de esta ciudad don Joaquín Serrano Valverde, con el número 2.080 de su protocolo, por importe de 7.815.467 pesetas de principal, intereses y gastos de protesto y la de 3.000.000 de pesetas que se fijaron para costas y gastos, cuya hipoteca se llevó a efecto sobre la finca siguiente:

«Urbana. Casa señalada con el número 29 de la calle Alfonso XII, de Redondela, que se compone de bajo, destinado a comercio, cuatro pisos y buhardilla, de la superficie de 96 metros cuadrados, que linda: al frente, calle Alfonso XII; por la derecha, entrando, callejón; izquierda, casa de don Manuel Domínguez, espalda, callejón de Meijón Frío.»

Inscrita al folio 188 vuelto, tomo 250 del Archivo, libro 87 del Ayuntamiento de Redondela, finca número 9.093.

La hipoteca fue inscrita al tomo 252, libro 88, folio 221, finca 9.093, inscripción quinta.

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca anteriormente relacionada, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de octubre próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes, con rebaja del 25 por 100.

Primera.—Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo al que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como precio parcial del remate.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de dieciocho millones (18.000.000) de pesetas, con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, no admitiéndose posturas inferior a dicho tipo.

Dado en Vigo a 9 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián San Segundo Vegazo.—El Secretario.—3.569-D.

VILAFRANCA DEL PENEDES

Edictos

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 274/1978, a instancia de «Banco de Crédito Balear, Sociedad Anónima», contra don Moisés Santacana Amorós, don Moisés y don Samuel Santacana Otal, en reclamación de 516.278,09 pesetas, en concepto de principal, intereses, gastos y costas, hoy en ejecución de sentencia, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se relacionarán y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes objeto de remate han sido tasados pericialmente en la suma de 2.500.000 pesetas y servirá de tipo en esta primera subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de septiembre, a las once treinta horas.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría para ser examinados, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca urbana, casa señalada con el número 12, con una porción de terreno a cada lado y cuya superficie es de 264 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados y 19 centímetros cuadrados, en la partida llamada «Coll de la Baraca». Lindan-

te. Al Este o izquierda, con Omofre Busquet; al Sur o frente, con Juan Fortuny Fábregas, y al Norte, Oeste, o sea por la derecha y por la espalda, con José Crimau Galimany, del término de Fontrubi.

Inscrita al tomo 619, libro 3, sección 3, folio 120 finca 209, del Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés.

Vilafranca del Penedés, 23 de junio de 1984.—El Secretario, José Majo.—13.384-C.

*

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 322/1983, a instancia de «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador señor Marigó, contra don Pablo Senserrich Sondrá, en reclamación de 8.949.789 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se relacionarán, y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes objeto de remate han sido tasados pericialmente en la suma de 12.000.000 de pesetas, y servirá de tipo en esta primera subasta la valoración que consta en cada uno de los lotes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto el 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 25 de septiembre, a las once horas treinta minutos.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en Secretaría del Juzgado de manifiesto.

Quinta.—Que se entiende que todo licitador las acepta como bastantes.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Lote uno

1. Heredad y pieza de tierra llamada «La Masía», campa, viña, bosque y yermo, con su casa de campo, de bajos, corral, pajar y varias dependencias, señalada con el número 12, de cabida 24 hectáreas 48 áreas, sita en término de Querol, partida «Albareda». Linda: Oriente y Poniente, con finca de la misma heredad; Mediodía, con Latorre de Galí y tierras de Pablo Sendra, y al Norte, con un torrente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanc, tomo 760, libro 12 de Querol, folio 205, finca 184, inscripción 16. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Lote dos

2. Pieza de tierra sembradura, yermo y viña, de extensión aproximada tres hectáreas 65 áreas cuatro centiáreas, sita en término de Albareda, distrito de Querol, partida llamada «Serral de Guixá» y también «Sarreal del Misó». Linda: Oriente, tierras de José Suriol; Mediodía, con las de José Sendra, y Poniente y Norte, con finca de la misma heredad. Inscrita en libro 11 de Querol, folio 180, finca 363, inscripción octava, tomo 662 del archivo. Valorada en 400.000 pesetas.

Lote tres

3. Pieza de tierra yerma y roqueral, de cabida cuatro hectáreas cinco áreas 79 centiáreas, sita en término municipal de Esblada, agregado de Querol, partida «Plana de Albareda». Linda: Oriente, tierras de Magín Sendra; Mediodía, José Sendra Tarragó y finca de la misma herencia; Poniente, con la de Ramón Senserrich y Magín Sendra, y Norte, con las de este mismo. Inscrita el tomo 309 del archivo, libro 7 de Querol, folio 108, finca 312, inscripción cuarta. Valorada en pesetas 2.400.000.

Lote cuatro

4. Pieza de tierra llamada «Regalals», de cabida una hectárea 25 áreas, aproximadamente, sita en el mismo término y partida que la anterior. Lindante: Oriente, Mediodía y Poniente, con las de José Senserrich, y Norte, José Sendra. Inscrita al tomo 184 del archivo, libro 4 de Querol, folio 97, finca 166, inscripción tercera. Valorada en 100.000 pesetas.

Lote cinco

5. Pieza de tierra llamada «Hort de Baix», sita en término de Querol, cabida de 12 áreas 16 centiáreas de regadío. Lindante: Oriente, Poniente y Norte, con José Sendra, y Mediodía, con Ramón Senserrich. Inscrita al tomo 184, libro 4 de Querol, folio 105, finca 168, inscripción tercera. Valorada en 100.000 pesetas.

Lote seis

6. Pieza de tierra en el término de Querol, partida «La Viña», de cabida una hectárea 21 áreas 66 centiáreas, viña, yermo y roqueral. Lindante: Oriente, Ramón Senserrich; Mediodía y Poniente, José Sendra, y Norte, con la plana de Albareda. Inscrita el tomo 184, libro cuarto de Querol, finca 109, digo, 169, folio 109, inscripción tercera. Valorada en 400.000 pesetas.

Lote siete

7. Casa denominada Tapillas, sita en el término de Querol, compuesta de bajos y un corral, lagar y horno de cocer pan, un piso y desván, de superficie 152 metros cuadrados, señalada de número 4. Lindante: A la izquierda, Oriente, con José Sendra; al frente, con plaza; a la derecha, con Ramón Senserrich, y detrás, con las de Ramón Senserrich. Inscrita al tomo 662, libro 11 de Querol, folio 110, finca 359, inscripción octava. Valorada en pesetas 400.000.

Lote ocho

8. Pieza de tierra regadío y secano, de superficie 15 áreas 82 centiáreas, sita en término de Querol, partida «Huerta y Horteta». Lindante: Oriente, Pablo Quer y José Senserrich; Mediodía, camino de la Font, y Norte, con tierras de José Sendra. Inscrita al tomo 387, libro 8 de Querol, folio 11, finca 341, inscripción octava. Valorada en 500.000 pesetas.

Lote nueve

9. Pieza de tierra sembradura y yermo, de extensión 30 áreas 42 centiáreas, sita en el término de Querol y partida «Camp del Ciré». Lindante. Oriente y Norte, con tierras de José Sendra; Mediodía, con el mismo y José Senserrich; Poniente, con dicho Sendra. Inscrita al tomo 387, libro 8 de Querol, folio 104, finca 340, inscripción octava. Valorada en 50.000 pesetas.

Lote diez

10. Pieza de tierra sembradura, viña, yermo y roqueral, superficie de 2 hectáreas 46 áreas 65 centiáreas, en la partida «Viña y Costes», en el término de Querol. Lindante. Oriente y Poniente, tierras de José Sendra; Mediodía, con el mismo y Ramón Senserrich; Norte, con las llamadas Planas de Albareda. Inscrita al tomo 387, libro 8 de Querol, folio 214, digo, 241 finca 361, inscripción octava. Valorada en 50.000 pesetas.

Lote once

11. Pieza de tierra yerma, de extensión 30 áreas 42 centiáreas, sita en el término de Querol, partida «Figureta». Lindante. Oriente, tierras de Pablo Querol; Mediodía y Poniente, con José Sendra, y Norte, con las de José Vivó. Inscrita al tomo 387, libro 8 de Querol, folio 118, finca 342, inscripción octava. Valorada en 50.000 pesetas.

Lote doce

12. Pieza de tierra viña, yermo y roqueral, de extensión 39 hectáreas 94 áreas 15 centiáreas, en término municipal de Querol y partida «Palomeras y Puig de la Agulla». Lindante. Oriente, José Sendra; Mediodía, José Ramón Senserrich; Poniente, Ramón Soler y Pedro Juan Batet, y Norte, con José Vivó. Inscrita al tomo 387, libro 8 de Querol, folio 98 finca 339, inscripción octava. Valorada en pesetas 2.400.000.

Lote trece

13. Pieza de tierra yermo, de una hectárea 20 áreas 68 centiáreas, sita en la partida «Masset», del término de Querol. Lindante. Oriente, Mediodía y Poniente, con José Sendra, y Norte, con camino de Querol. Inscrita al tomo 387, libro 8 de Querol, folio 245, finca 362, inscripción octava. Valorada en 400.000 pesetas.

Lote catorce

14. Pieza de tierra campa y yermo, de superficie una hectárea 67 áreas 31 centiáreas aproximadamente, en la partida «Parellada», del término de Querol. Lindante: Oriente, con José Sendra y Ramón Senserrich; Mediodía, con dicho Sendra; Poniente, con Juan Aubía, y Norte, con Pablo Querol, mediante mojones y al margen del camino de la Fuente. Inscrita al tomo 387, libro 8 de Querol, folio 2 501, finca 251, inscripción novena. Valorada en 500 000 pesetas.

Lote quince

15. Pieza de tierra yermo y roqueral, llamada «Prats», del término de Querol, de seis hectáreas 57 áreas ocho centiáreas. Linda: Oriente, con herederos de Quer; Mediodía, con Juan Sendra, José Jové, José Badía y el Estado, y Norte, con herederos de N. Soler de Karat. Inscrita al tomo 760, libro 12 de Queol, folio 123, finca 187, inscripción novena. Valorada en 400.000 pesetas.

Lote dieciséis

16. Pieza de tierra yerma, sita en término de Esblada, municipio de Querol, denominada «Regarals», de cabida 91 áreas 26 centiáreas. Linda: Este, Sur y Oeste, José Senserrich, hoy Pablo Senserrich; Norte, con camino de Albareda. Inscrita al tomo 662, libro 11 de Querol, folio 226, finca 470, inscripción cuarta. Valorada en 400.000 pesetas.

Y en su virtud, para su oportuna publicación, expido el presente en Vilafranca del Penedés a 28 de junio de 1984.—El Secretario, José Majó Llopart.—4 230-3.

ZARAGOZA

Edicto

El Ilustrísimo señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que el día 20 de septiembre de 1984, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta segunda, la venta en pública y primera subasta de las fincas hipotecadas que se describen a continuación, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, seguido con el número 1.769 de 1983 a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja que litiga de pobre, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra don Francisco Arroyo Abardía y doña Nicolasa Lázaro Royo, don Francisco Arroyo Lázaro y doña María Blanca Romanos Consejo, don Andrés Lastanau Monzón y doña Teresa Miguel Solans.

2. Elemento privativo número 6. Vivienda tipo A 4, sita en Sariñena, calle Joaquín Costa, sin número, «Edificio Residencial Costa», en su planta segunda. Su acceso tiene lugar mediante la escalera uno y está demarcada con la letra I. Tiene una superficie construida de 86,37 metros cuadrados y útil de 76,75 metros cuadrados. Le corresponde una participación en los elementos comunes de 1,011 por 100.

Inscrito al tomo 300, libro 47, folio 67, finca 6.677.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 2.046.579,15.

3. Elemento privativo número 7. Vivienda tipo C 2, en el mismo edificio que la anterior, en su planta segunda. Su acceso tiene lugar mediante la escalera dos y está demarcada con la letra D. Tiene una superficie construída de 87 metros 21 decímetros cuadrados y útil de 77,9 metros cuadrados. Le corresponde una participación en los elementos comunes del inmueble del 1,020 por 100.

Inscrito al tomo 300, libro 47, folio 70, finca 6.678.

Valorada en 2.066.450,93 pesetas.

4. Elemento privativo número 8. Vivienda tipo B 2, sita en el mismo edificio que la anterior, en su segunda planta. Su acceso tiene lugar mediante la escalera dos y está demarcada con la letra I. Tiene una superficie construída de 93 metros 50 decímetros cuadrados y útil de 83,2 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble de 1,094 por 100.

Inscrito al tomo 300, libro 47, folio 73, finca 6.679.

Valorada en 2.215.596,08 pesetas.

5. Elemento privativo número 9. Vivienda tipo A 5, sita en el mismo edificio que la anterior, en su segunda planta. Su acceso tiene lugar mediante la escalera tres y está demarcada con la letra D. Tiene una superficie construída de 88,33 metros cuadrados y útil de 76,84 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble de 1,033 por 100.

Inscrito al tomo 300, libro 47, folio 76, finca 6.680.

Valorada en 2.093.160,30 pesetas.

6. Elemento privativo número 10. Vivienda tipo A 4, sita en el mismo edificio que la anterior, en su segunda planta. Su acceso tiene lugar mediante la escalera tres y está demarcada con la letra I. Tiene una superficie construída de 86,37 metros cuadrados y útil de 76,75 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble de 1,011 por 100.

Inscrito al tomo 300, libro 47, folio 79, finca 6.681.

Valorada en 2.046.579,15 pesetas.

7. Elemento privativo número 11. Vivienda tipo A 4, sita en el mismo edificio que la anterior, en su segunda planta. Su acceso tiene lugar mediante la escalera 7 y está demarcada con la letra D. Tiene una superficie construída de 86 metros 37 decímetros cuadrados y útil de 76,75 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble del 1,011 por 100.

Inscrito al tomo 300, libro 47, folio 82, finca 6.682.

Valorado en 2.046.579,15 pesetas.

8. Elemento privativo número 12. Vivienda tipo F 2, sita en el mismo edificio que la anterior, en su segunda planta. Su acceso tiene lugar mediante la escalera 7 y está demarcada con la letra I. Tiene una superficie construída de 86,34 metros cuadrados y útil de 78,34 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble del 1,010 por 100.

Inscrito al tomo 300, libro 47, folio 85, finca 6.683.

Valorada en 2.048.288,55 pesetas.

9. Elemento privativo número 13. Vivienda tipo E 2, sita en el mismo edificio que la anterior, en su segunda planta. Tiene acceso mediante la escalera 8 y está demarcada con la letra D. Tiene una superficie construída de 89,33 metros cuadrados y útil de 81,13 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble del 1,045 por 100.

Inscrito al tomo 300, libro 47, folio 88, finca 6.684.

Valorada en 2.116.878 pesetas.

10. Elemento privativo número 14. Vivienda tipo A 3, sita en el mismo edificio que la anterior, en su segunda planta. Su acceso tiene lugar mediante la escalera 8 y está demarcada con la letra I. Tiene una superficie construída de 86 metros 37 decímetros cuadrados y útil de 76,84 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble del 1,011 por 100.

Inscrito al tomo 300, libro 47, folio 91, finca 6.685.

Valorada en 2.046.579,15 pesetas.

20. Elemento privativo número 30. Vivienda tipo E 1, sita en el mismo edificio que la anterior, en su tercera planta. Su acceso tiene lugar mediante la escalera 8 y está demarcada con la letra D. Tiene una superficie construída de 93,61 metros cuadrados y útil de 84,72 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble del 1,95 por 100.

Inscrito al tomo 300, libro 47, folio 139, finca 6.701.

Valorada en 2.218.160,18 pesetas.

36. Elemento privativo número 53. Vivienda tipo B 1, sita en el mismo edificio que la anterior, en su planta quinta. Su acceso tiene lugar mediante la escalera 2 y está demarcada con la letra C. Tiene una superficie construída de 99,42 metros cuadrados y útil de 88,64 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble del 1,163 por 100.

Inscrito al tomo 300, libro 47, folio 208, finca 6.724.

Valorada en 2.455.766,88 pesetas.

42. Elemento privativo número 66. Vivienda tipo E 1, sita en el mismo edificio que la anterior, en su quinta planta. Su acceso tiene lugar mediante la escalera 8 y está demarcada con la letra D. Tiene una superficie construída de 93,61 metros cuadrados y útil de 84,72 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble del 1,95 por 100.

Inscrito al tomo 300, libro 47, folio 247, finca 6.737.

Valorada en 2.218.160,18 pesetas.

43. Elemento privativo número 67. Vivienda de tipo A 1, sita en el mismo edificio que la anterior, en su quinta planta. Su acceso tiene lugar mediante escalera 8 y está demarcada con la letra I. Tiene una superficie construída de 90,61 metros cuadrados y útil de 81,17 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble del 1,60 por 100.

Inscrito al tomo 302, libro 98, folio 1, finca 6.734.

Valorada en 2.147.006,40 pesetas.

44. Elemento privativo número 78. Vivienda tipo B 3, sita en el mismo edificio que la anterior, en su sexta planta. Su acceso tiene lugar mediante la escalera 2 y está demarcada con la letra D Tiene una superficie construída de 95,62 metros cuadrados y útil de 85,11 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble del 1,119 por 100.

Inscrito al tomo 302, libro 48, folio 4, finca 6.739.

Valorada en 2.265.809,70 pesetas.

La hipoteca se extiende a los objetos muebles, frutos y rentas expresados en el artículo 111 de la Ley Hipotecaria y a los edificios construídos en las fincas hipotecadas por los hipotecantes o deudores.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación y que no se admitirán posturas inferiores a la misma; que los autos y certificación que previene la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a 18 de junio de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Vicente García-Rodeja y Fernández.—El Secretario.—13.123-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

SILLA

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Distrito accidental del Juzgado de Silla, en el juicio de faltas 157/83, sobre hurto de naranjas, contra Rouquet Patrik Henri André, hoy en ignorado paradero, por la presente se notifica al referido condenado la siguiente tasación de costas:

Tasación de costas

	Pesetas
1. Reintegro del expediente.	400
2. Tasas, registro (DC 11).	44
3. D.P. suspensión y juicio (artículo 28)	110
4. Ejecución (art. 29)...	66
5. Expedición despachos (DC6)	440
6. Cumplimiento despachos (art. 31)	264
7. Póliza de mutualidad ...	700
8. Salidas y locomoción ...	600
9. Tasación de costas	270
Total	2.894

Y para que sirva de notificación en forma al referido condenado en ignorado paradero, libro y firmo la presente en Silla a 6 de julio de 1984.—El Secretario. V.º B.º: El Juez accidental.—9.662-E.

EDICTOS

Juzgados civiles

Por el presente se cita, llama y emplaza a los procesados Joseph Manuel Granados Mellado, de nacionalidad francesa, nacido el día 26 de octubre de 1941, hijo de José Manuel y de Joaquina, vecino de Cullera (Valencia), y a María Cristina di Toro, de nacionalidad francesa, nacida el día 23 de julio de 1959, hija de Giovanni y de Renata, vecina de Cullera (Valencia), cuyos actuales paraderos se desconocen, para que dentro del término de diez días comparezcan ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Almería a responder de los cargos que contra los mismos aparecen en la causa número 10 de 1983 contra la salud pública, instruido en el Juzgado de Instrucción de Almería número 1, con el apercibimiento que de no efectuarlo serán declarados rebeldes.

Al propio tiempo se interesa de las autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de los mismos y sean ingresados en prisión por dicho procedimiento a disposición de la citada Audiencia Provincial.

Dado en Almería a 6 de junio de 1984.—El Secretario.—(1.218.)